ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ◯ NO ◯ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRÁFICO

HOJA N° _____

CLAVE CATASTRAL: (1)(2)(3)(4)(5)(6) 3081202

DATOS GENERALES
(7) ZONA SEGÚN CALIDAD DEL SUELO
(8) ZONA HOMOGÉNEA
(9) ZONA SEGÚN VALOR

DIRECCIÓN: barrio Ma Auxiliadora #2
calle 302 Due 209
N°

(10) CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)

CROQUIS

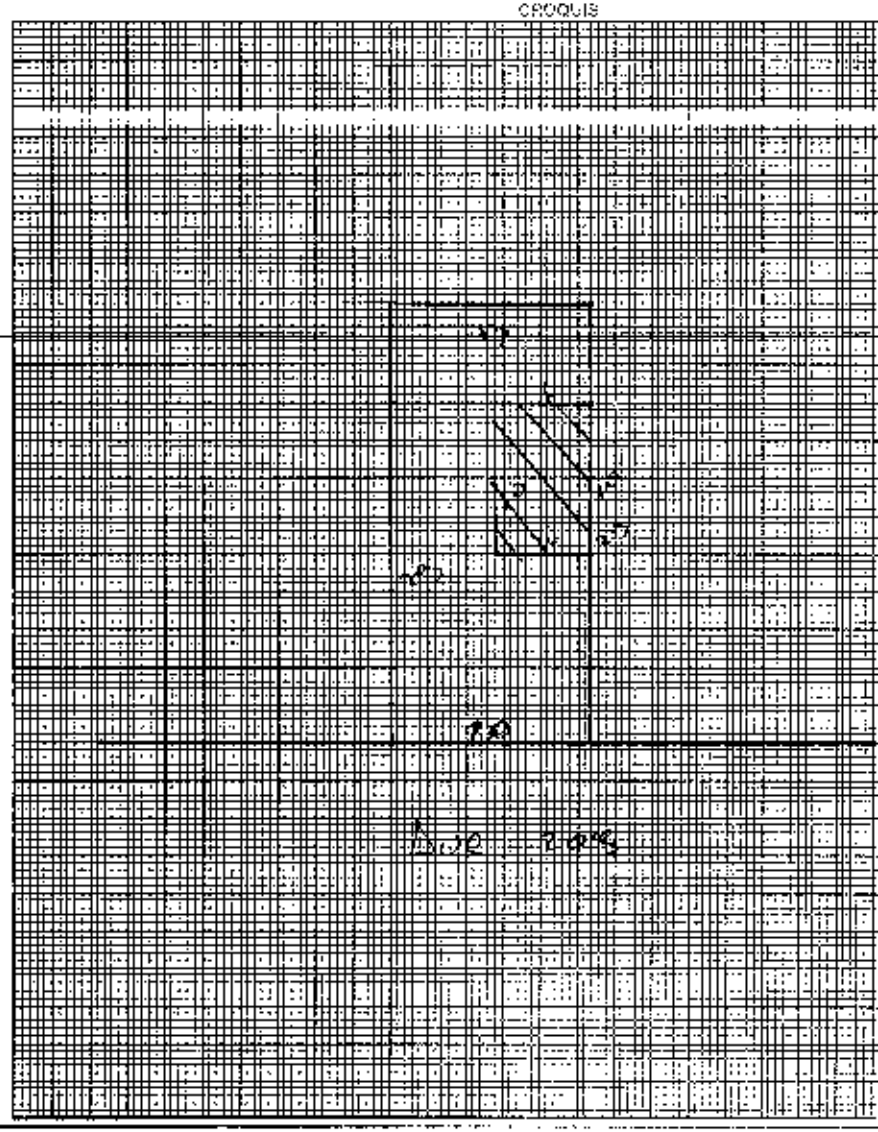

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE — MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUÍA
1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECÓN
7 POR LA PLAYA

(19) DESNIVEL CON RELACIÓN A LA RASANTE DE LA VÍA
SOBRE LA RASANTE
BAJO LA RASANTE
METROS

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
1 NO TIENE
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RÍO
3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PÚBLICAS EN LA VÍA

(15) AGUA POTABLE
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

(17) ENERGÍA ELÉCTRICA
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE RED AÉREA
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

(21) DESAGÜES
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

		SIN DECIMALES	
(23)	ÁREA	0295	311
(24)	PERÍMETRO	0079	84
(25)	LONGITUD DEL FRENTE	0010	13
(26)	NÚMERO DE ESQUINAS	0	—

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

(27)
1 sin edificación
2 con edificación

USO DEL ÁREA SIN EDIFICACIÓN
(28)
1 sin uso
2 el mismo que en la construcción
3 otro uso

(30) NÚMERO DE BLOQUES 01

(31) NÚMERO DE BLOQUES 00

Observaciones
Dos 17-V
Solo 9-
Sin cuta

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ PERSONA INCLUSA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERÍA	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	manzana	predio
CÓDIGO	Zambrano Cevallos	Luis Youndy	1300866088 / 1308161189		4

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón metal	PAREDES: no tiene	caña	madera o tela	exquitchido (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial (bahareque)	bloque modular (adobe, madera)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón
39	40	41			3						6					3		
54	55	56																
69	70	71																
84	85	86																
99	100	101																
114	115	116																
129	130	131																
144	145	146																
159	160	161																
174	175	176																
189	190	191																
204	205	206																
219	220	221																
234	235	236																
249	250	251																
264	265	266																

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	PISO: tierra	madera o encementado	vinyl o linoleo fundido	baldosa	parquet o mayólica	alfombra	mármol o marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	cade(piso)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigón	teja	TUNELADOS: si tiene	no tiene
39	40				4													2
54	55																	
69	70																	
84	85																	
99	100																	
114	115																	
129	130																	
144	145																	
159	160																	
174	175																	
189	190																	
204	205																	
219	220																	
234	235																	
249	250																	
264	265																	

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	VENTANAS: no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio color	AGUA: no tiene	sobre aquedas	empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	sobre aquedas	empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	tiene de 2ª orden	tiene de 1ª orden
39	40							7					3			3	1		
54	55																		
69	70																		
84	85																		
99	100																		
114	115																		
129	130																		
144	145																		
159	160																		
174	175																		
189	190																		
204	205																		
219	220																		
234	235																		
249	250																		
264	265																		

AVALÚO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS)

levantamiento

observaciones

2015 13 08 01 P05.011

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD: OTORGA EL SEÑOR JOSE DIMAS ZAMBRANO ZAMBRANO E HIJOS (HEREDEROS DE LA SEÑORA OLGA CELESTE CEVALLOS ALCIVAR) A FAVOR DEL SEÑOR LUIS YOVANNY ZAMBRANO CEVALLOS.-

CUANTIA: USD $ 21,640.98 & INDETERMINADA.-

COPIA: PRIMERA

JULIO 13 DEL 2015.-

Factura: 001-003-000005677

20151308001P05011

NOTARÍA [illegible] DE LA CIUDADANA [illegible] NO. [illegible]

VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°: [illegible]

ACTO O CONTRATO:

COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE JULIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ZAMBRANO ZAMBRANO JOSE DIMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1300283227	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	ZAMBRANO CEVALLOS HECTOR ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1303704968	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	ZAMBRANO CEVALLOS JOSE EUCALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1303990150	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	ZAMBRANO CEVALLOS JOSE EUCALDO	REPRESENTADA	CEDULA	1303990160	ECUATORIANA	VENDEDORA	FABRICIO ZAMBRANO CEVALLOS (APODERADO ESPECIAL)
Natural	ZAMBRANO CEVALLOS DOLORES ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1307575428	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	ZAMBRANO CEVALLOS DOLORES ISABEL	REPRESENTADA	CEDULA	1307870428	ECUATORIANA	VENDEDORA	PATRICIO ZAMBRANO CEVALLOS (APODERADO ESPECIAL)
Natural	MURILLO GARCIA JACQUELINE MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1309010270	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	VALERA NORIEGA NUBIA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1308907279	ECUATORIANA	VENDEDORA	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO CEVALLOS LUIS YOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1308101185	ECUATORIANA	COMPRADOR	

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: [illegible]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura Nº:	[illegible]

ACTO O CONTRATO:

ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, ACUERDOS, OBLIGACIONES DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENTIENDAN REFERIDOS A OTRO ACTO O CONTRATO

FECHA DE OTORGAMIENTO: [illegible] DE JULIO DE [illegible]

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ZAMORANO CEVALLOS LUIS YOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1309161189	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) QUIANO LUISA QUIANO LUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

la señora **JAQUELINE MONSERRATE MURILLO GARCIA,** por los derechos que se le faculta en calidad de Apoderada Especial de los señores **ANGEL IVAN ZAMBRANO CEVALLOS casado, y DUBER ANTONIO ZAMBRANO CEVALLOS, casado,** tal como se justifica con las copias certificadas de los Poderes que se adjuntan como documentos habilitantes y el menor **WAGNER JESUS ZAMBRANO VALERIANO,** debidamente representado por su señora madre **NUBIA JACQUELINE VALERIANO BAILON**, mediante Autorización Judicial, dictada por el Abogado Edison González Balón, Juez De La Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez Y Adolescencia Y Adolescentes Infractores de Manabí, con fecha nueve de Junio del año dos mil quince, a favor de la señora **NUBIA JACQUELINE VALERIANO BAILON**, para que pueda proceder a vender la cuota Hereditaria que le corresponde a su hijo adolescente **WAGNER JESUS ZAMBRANO VALERIANO,** documento que se agrega como habilitante, quienes comparecen, en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos y universales herederos de la Causante señora **OLGA CELESTE CEVALLOS ALCIVAR,** a quienes se les denominarán **"LOS VENDEDORES"**; y por otra el señor **LUIS YOVANNY ZAMBRANO CEVALLOS, soltero,** por sus propios y personales derechos, a quien se denominará **"EL COMPRADOR"**.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD,** la cual proceden a celebrar, me entregan una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase

2015	13	08	01	P05.011

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD: OTORGA EL SEÑOR JOSE DIMAS ZAMBRANO ZAMBRANO E HIJOS (HEREDEROS DE LA SEÑORA OLGA CELESTE CEVALLOS ALCIVAR) A FAVOR DEL SEÑOR LUIS YOVANNY ZAMBRANO CEVALLOS.-

CUANTIA: USD $ 21,640.98.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día trece de Julio del año dos mil quince, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público PRIMERO del Cantón, comparecen por una parte el señor **JOSE DIMAS ZAMBRANO ZAMBRANO,** de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos, el señor **HECTOR ENRIQUE ZAMBRANO CEVALLOS,** de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, el señor **JOSE EUDALDO ZAMBRANO CEVALLOS**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los derechos que se le faculta en calidad de Apoderado Especial de su hermano **FABRICIO AGUSTIN ZAMBRANO CEVALLOS,** de estado civil soltero, tal como se justifica con la copia certificada del Poder que se adjunta como documento habilitante, la señora **DOLORES ISABEL ZAMBRANO CEVALLOS**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos y por los derechos que se le faculta en calidad de Apoderada Especial de su hermanos señores **PATRICIO SEBASTIAN ZAMBRANO CEVALLOS**, soltero; **SUNILDA EMPERATRIZ ZAMBRANO CEVALLOS, soltera; OCDULIA MAGDALENA ZAMBRANO CEVALLOS,** divorciada; tal como se justifica con las copias certificadas de los Poderes que se adjuntan como documentos habilitantes,

la señora **JAQUELINE MONSERRATE MURILLO GARCIA,** por los derechos que se le faculta en calidad de Apoderada Especial de los señores **ANGEL IVAN ZAMBRANO CEVALLOS casado, y DUBER ANTONIO ZAMBRANO CEVALLOS, casado,** tal como se justifica con las copias certificadas de los Poderes que se adjuntan como documentos habilitantes y el menor **WAGNER JESUS ZAMBRANO VALERIANO,** debidamente representado por su señora madre **NUBIA JACQUELINE VALERIANO BAILON**, mediante Autorización Judicial, dictada por el Abogado Edison González Balón, Juez De La Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez Y Adolescencia Y Adolescentes Infractores de Manabí, con fecha nueve de Junio del año dos mil quince, a favor de la señora **NUBIA JACQUELINE VALERIANO BAILON**, para que pueda proceder a vender la cuota Hereditaria que le corresponde a su hijo adolescente **WAGNER JESUS ZAMBRANO VALERIANO,** documento que se agrega como habilitante, quienes comparecen, en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos y universales herederos de la Causante señora **OLGA CELESTE CEVALLOS ALCIVAR,** a quienes se les denominarán **"LOS VENDEDORES"**; y por otra el señor **LUIS YOVANNY ZAMBRANO CEVALLOS, soltero,** por sus propios y personales derechos, a quien se denominará **"EL COMPRADOR".-** Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD,** la cual proceden a celebrar, me entregan una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase

incorporar una de un contrato de **COMPRAVENTA, TERMINACION DE COMUNIDAD,** al tenor de las siguientes estipulaciones que se detallan a continuación: **PRIMERA PARTE: CONTRATO DE COMPRAVENTA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte el señor **JOSE DIMAS ZAMBRANO ZAMBRANO,** de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos, el señor **HECTOR ENRIQUE ZAMBRANO CEVALLOS,** de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, el señor **JOSE EUDALDO ZAMBRANO CEVALLOS**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los derechos que se le faculta en calidad de Apoderado Especial de su hermano **FABRICIO AGUSTIN ZAMBRANO CEVALLOS,** tal como se justifica con la copia certificada del Poder que se adjunta como documento habilitante, la señora **DOLORES ISABEL ZAMBRANO CEVALLOS**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos y por los derechos que se le faculta en calidad de Apoderada Especial de su hermanos señores **PATRICIO SEBASTIAN ZAMBRANO CEVALLOS, SUNILDA EMPERATRIZ ZAMBRANO CEVALLOS, OCDULIA MAGDALENA ZAMBRANO CEVALLOS,** tal como se justifica con las copias certificadas de los Poderes que se adjuntan como documentos habilitantes, la señora **JAQUELINE MONSERRATE MURILLO GARCIA,** por los derechos que se le faculta en calidad de Apoderada Especial de los señores **ANGEL IVAN ZAMBRANO CEVALLOS y DUBER ANTONIO ZAMBRANO CEVALLOS,** tal como se justifica con las copias certificadas de los Poderes que se adjuntan como documentos habilitantes y el menor **WAGNER JESUS ZAMBRANO VALERIANO,** debidamente representado por su señora madre **NUBIA JACQUELINE VALERIANO BAILON**, mediante Autorización Judicial, dictada por el Abogado Edison González Balón, Juez De La Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez

Adolescencia Y Adolescentes Infractores de Manabí, con fecha nueve de Junio del año dos mil quince, a favor de la señora **NUBIA JACQUELINE VALERIANO BAILON**, para que pueda proceder a vender la cuota Hereditaria que le corresponde a su hijo adolescente **WAGNER JESUS ZAMBRANO VALERIANO,** documento que se agrega como habilitante, quienes comparecen, en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos y universales herederos de la Causante señora **OLGA CELESTE CEVALLOS ALCIVAR,** a quienes se les denominarán **" LOS VENDEDORES"** y por otra el señor **LUIS YOVANNY ZAMBRANO CEVALLOS,** por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará **"EL COMPRADOR"**. **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** Declaran los comparecientes, ser dueños y copropietarios en comunidad de los gananciales y los derechos y acciones sobre un bien inmueble constituido de un lote de terreno y casa, signado con el numero **DOS**, de la manzana **CIENTO TRES**, ubicado en la **Lotización El Porvenir,** Sector Las Cumbres, Parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabí, Bien inmueble adquirido por la señora Olga Celeste Cevallos Alcivar (fallecida) dentro de la sociedad conyugal que formó con el señor José Dimas Zambrano Zambrano (cónyuge sobreviviente) por compra al señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por sus propios y personales derechos y como mandatario de los señores Segunda Mendoza , Victor, Irene, Leticia, Rossana y Matilde Cevallos Mendoza, cónyuge sobreviviente y herederos del señor José Luis Cevallos Holguín, mediante escritura Pública de compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones , celebrada y autorizada ante el Abogado Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto de Manta, con fecha treinta de Julio del año dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha veinticuatro de Septiembre del año dos mil uno. **SEGUNDA.-** ***Uno.-*** Al producirse el fallecimiento de la Causante señora **OLGA**

CELESTE CEVALLOS ALCIVAR, sin haber dejado testamento, hecho ocurrido en el cantón Manta, el cuatro de Agosto del año dos mil once, se constituyó una comunidad hereditaria de bienes entre sus hijos, los señores: **HECTOR ENRIQUE ZAMBRANO CEVALLOS, JOSE EUDALDO ZAMBRANO CEVALLOS, FABRICIO AGUSTIN ZAMBRANO CEVALLOS, DOLORES ISABEL ZAMBRANO CEVALLOS, PATRICIO SEBASTIAN ZAMBRANO CEVALLOS, SUNILDA EMPERATRIZ ZAMBRANO CEVALLOS, OCDULIA MAGDALENA ZAMBRANO CEVALLOS, ANGEL IVAN ZAMBRANO CEVALLOS, DUBER ANTONIO ZAMBRANO CEVALLOS y LUIS YOVANNY ZAMBRANO CEVALLOS,** herederos por derecho personal de la causante y el menor **WAGNER JESUS ZAMBRANO VALERIANO,** heredero por representación, por los derechos que le correspondían a su padre señor Leonidas Narciso Zambrano Cevallos (fallecido) en el cantón Manta, el ocho de Enero del año dos mil, tal como se justifica con la Partida de defunción que se agrega como documento habilitante, quien a su vez era hijo de la causante señora Olga Celeste Cevallos Alcivar, constituyéndose en únicos y universales herederos por derecho personal y por derecho de representación, de la citada Causante, quienes además declaran ser los únicos beneficiarios de los derechos y acciones hereditarias, del bien inmueble dejado por la prenombrada Causante, herencia que no soporta gravámenes de ninguna naturaleza, como se justifica con los documentos que forman parte de esta escritura como habilitantes. ***Dos***. Con fecha trece de Abril del año dos mil quince, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante señora **OLGA CELESTE CEVALLOS ALCIVAR,** a favor de sus hijos **DOLORES ISABEL ZAMBRANO CEVALLOS, JOSE EUDALDO ZAMBRANO CEVALLOS y LUIS YOVANNY ZAMBRANO CEVALLOS,** escritura celebrada ante la

Abogada Elsye Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, con fecha veinte de Marzo del dos mil quince. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, los señores **JOSE DIMAS ZAMBRANO ZAMBRANO,** por sus propios y personales derechos, **HECTOR ENRIQUE ZAMBRANO CEVALLOS,** por sus propios y personales derechos, **JOSE EUDALDO ZAMBRANO CEVALLOS**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Apoderado de su hermano señor **FABRICIO AGUSTIN ZAMBRANO CEVALLOS, DOLORES ISABEL ZAMBRANO CEVALLOS**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Apoderada de su hermanos **PATRICIO SEBASTIAN ZAMBRANO CEVALLOS, SUNILDA EMPERATRIZ ZAMBRANO CEVALLOS, OCDULIA MAGDALENA ZAMBRANO CEVALLOS,** la señora **JAQUELINE MONSERRATE MURILLO GARCIA,** por los derechos que representa en calidad de Apoderada de los señores **ANGEL IVAN ZAMBRANO CEVALLOS y DUBER ANTONIO ZAMBRANO CEVALLOS,** y el menor **WAGNER JESUS ZAMBRANO VALERIANO,** debidamente representado por su señora madre **NUBIA JACQUELINE VALERIANO BAILON**, mediante Autorización Judicial, quienes comparecen, en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos y universales herederos de la Causante señora **OLGA CELESTE CEVALLOS ALCIVAR,** venden, ceden y transfieren el CIENTO POR CIENTO de los Gananciales y de los Derechos y Acciones Hereditarias, al heredero señor **LUIS YOVANNY ZAMBRANO CEVALLOS**, quien por sus propios y personales derechos, compra, adquiere y acepta para sí el CIENTO POR CIENTO de los Gananciales y de los Derechos y Acciones Hereditarias, de un bien inmueble constituido de terreno y vivienda signado con el numero **DOS**, de la manzana **CIENTO TRES**, ubicado en la **Lotización El**

Porvenir, Sector Las Cumbres, Parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabí. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** Con diez metros y avenida doscientos nueve. **ATRÁS:** Con diez metros y terrenos de varios propietarios. **COSTADO DERECHO:** Con veintinueve metros cincuenta centímetros y lote número tres. **COSTADO IZQUIERDO:** Con veintinueve metros cincuenta centímetros y lote número uno. Con un área total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO:** El precio del inmueble objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de **VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 98/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 21,640.98)** valor que el **COMPRADOR,** paga a **LOS VENDEDORES,** en este acto, quienes declaran recibirlo en dinero en efectivo, a su total satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** LOS VENDEDORES, transfieren a favor del COMPRADOR, el dominio, posesión, uso y goce del inmueble antes descrito en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. Los VENDEDORES, declaran que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del Certificado otorgado por el Registro de la Propiedad que se agrega como documento habilitante. **SEXTA: DECLARACIÓN.-** Los señores **JOSE DIMAS ZAMBRANO ZAMBRANO,** por sus propios y personales derechos, **HECTOR ENRIQUE ZAMBRANO CEVALLOS,** por sus propios y personales derechos, **JOSE EUDALDO ZAMBRANO CEVALLOS,** por sus propios y

personales derechos y por los que representa en calidad de Apoderado de su hermano señor **FABRICIO AGUSTIN ZAMBRANO CEVALLOS, DOLORES ISABEL ZAMBRANO CEVALLOS**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Apoderada de sus hermanos señores **PATRICIO SEBASTIAN ZAMBRANO CEVALLOS, SUNILDA EMPERATRIZ ZAMBRANO CEVALLOS, OCDULIA MAGDALENA ZAMBRANO CEVALLOS**, la señora **JAQUELINE MONSERRATE MURILLO GARCIA,** por los derechos se le faculta en calidad de Apoderada Especial de los señores **ANGEL IVAN ZAMBRANO CEVALLOS y DUBER ANTONIO ZAMBRANO CEVALLOS,** y el menor **WAGNER JESUS ZAMBRANO VALERIANO,** debidamente representado por su madre señora **NUBIA JACQUELINE VALERIANO BAILON**, mediante Autorización Judicial, en sus calidades ya invocadas de cónyuge sobreviviente y de únicos y universales herederos por derecho personal y derecho de representación de la Causante **OLGA CELESTE CEVALLOS ALCIVAR,** tienen a bien declarar que mediante este contrato están vendiendo al heredero **LUIS YOVANNY ZAMBRANO CEVALLOS,** el CIENTO POR CIENTO de los Gananciales y de los Derechos y Acciones Hereditarias que legalmente les corresponden, sobre el bien inmueble singularizado en la cláusula tercera de esta escritura, no queda ningún derecho ni acción pendiente. **SEPTIMA: SANEAMIENTO:** EL COMPRADOR, acepta la transferencia de dominio que LOS VENDEDORES, realizan a su favor, obligándose por tanto éstos últimos al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar sometido el indicado inmueble. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN: LOS VENDEDORES,** autorizan al **COMPRADOR**, a proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad de Manta. **NOVENA: ACEPTACIÓN:** Los contratantes aceptan y

se ratifican en el contenido del presente instrumento, las condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante. **SEGUNDA PARTE: CONTRATO DE TERMINACION DE COMUNIDAD - COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de este contrato de Terminación de Comunidad Hereditaria, por una parte el señor **LUIS YOVANNY ZAMBRANO CEVALLOS,** por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA:ANTECEDENTES.-** Declara el compareciente, ser propietario del CIENTO POR CIENTO de los Gananciales y de los Derechos y Acciones Hereditarias, de un bien inmueble constituido de terreno y vivienda signado con el numero **DOS**, de la manzana **CIENTO TRES**, ubicado en la **Lotización El Porvenir,** Sector Las Cumbres, Parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabí. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** Con diez metros y avenida doscientos nueve. **ATRÁS:** Con diez metros y terrenos de varios propietarios. **COSTADO DERECHO:** Con veintinueve metros cincuenta centímetros y lote número tres. **COSTADO IZQUIERDO:** Con veintinueve metros cincuenta centímetros y lote número uno. Con un área total de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.** Bien inmueble que lo adquirió mediante compraventa celebrada en la primera parte de este contrato a los señores **JOSE DIMAS ZAMBRANO ZAMBRANO,** por sus propios y personales derechos, **HECTOR ENRIQUE ZAMBRANO CEVALLOS,** por sus propios y personales derechos, **JOSE EUDALDO ZAMBRANO CEVALLOS**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Apoderado Especial de su hermano **FABRICIO AGUSTIN ZAMBRANO CEVALLOS**

DOLORES ISABEL ZAMBRANO CEVALLOS, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Apoderada Especial de sus hermanos **PATRICIO SEBASTIAN ZAMBRANO CEVALLOS, SUNILDA EMPERATRIZ ZAMBRANO CEVALLOS y OCDULIA MAGDALENA ZAMBRANO CEVALLOS,** la señora **JAQUELINE MONSERRATE MURILLO GARCIA,** por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial de **ANGEL IVAN ZAMBRANO CEVALLOS y DUBER ANTONIO ZAMBRANO CEVALLOS** y el menor **WAGNER JESUS ZAMBRANO VALERIANO,** debidamente representado por su señora madre, mediante Autorización Judicial. **TERCERA: TERMINACION DE COMUNIDAD.-** En virtud de que el señor **LUIS YOVANNY ZAMBRANO CEVALLOS**, ha demostrado ser el propietario del CIENTO POR CIENTO de los Gananciales y de los Derechos y Acciones Hereditarias, del bien inmueble descrito en la cláusula segunda de los antecedentes y de conformidad con lo que dispone el Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido los requisitos exigidos en el Artículo invocado, se ha producido la TERMINACION DE LA COMUNIDAD, que existía sobre el bien inmueble descrito en líneas anteriores, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **CUARTA: LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Alexandra Zambrano Loor, Matr. No. 13-1995-11 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario, en alta y clara

Factura: 001-001-000000554

20152201002P04203

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA

EXTRACTO

Escritura N°:	20152201002P04203

ACTO O CONTRATO:

PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinimiento	Documento de identidad	No. de identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO DE VALLOS [illegible]	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	130[illegible]	ECUATORIANA	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinimiento	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO DE VALLOS JOSE EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	130990160	ECUATORIANA	APODERADO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
ORELLANA	FCO. ORELLANA	PTO. FCO. DE ORELLANA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO	INDETERMINADA

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
[illegible]

Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
Dirección: Avda. 9 de Octubre entre Tipuzhca y Cuyabeno
Cel. (06)2862-247 – 0999375713

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

SR. FABRICIO AGUSTIN ZAMBRANO CEVALLOS

A FAVOR DE

SR. JOSE EUDALDO ZAMBRANO CEVALLOS

CUANTIA $ INDETERMINADA

DI 2 COP.

A.C.E

2015	22	01	02	P04203

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día SEIS DE JULIO, DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mi Doctor RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA; COMPARECE: En calidad de PODERDANTE.- El señor FABRICIO AGUSTIN ZAMBRANO

CEVALLOS, con cedula de ciudadanía números uno tres cero nueve nueve cero uno cinco cero cero, mayor de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Francisco de Orellana. El compareciente legalmente capaz para contratar y obligarse, a quién conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación personal; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede y comparece libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta, para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario: En el Registro de Protocolos Públicos a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Compare al otorgamiento de la presente acta, el señor FABRICIO AGUSTIN ZAMBRANO CEVALLOS, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero nueve nueve cero uno cinco cero cero, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien más adelante se le denominará EL MANDANTE o PODERDANTE. SEGUNDA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.- El compareciente FABRICIO AGUSTIN ZAMBRANO

Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710

CEVALLOS, por sus propios y personales derechos, tiene a bien otorgar PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor JOSE EUDALDO ZAMBRANO CEVALLOS, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero tres nueve nueve cero uno seis cero, para que a sus nombres y representación realice los siguientes actos: a) Para que acepte, reciba lo que le corresponda al Mandante por concepto de derechos y acciones, y/o participaciones hereditarias, así como proceda a la venta, cesión y transferencia de tales derechos hereditarios que le asisten al Mandante dentro de los bienes inmuebles dejado por su señora madre, quien en vida fue doña Olga Celeste Cevallos Alcivar, específicamente sobre lote, terreno y casa ubicado en la lotización El Porvenir, signado como lote número DOS, de la manzana ciento tres, Calle trescientos dos y Avenida doscientos nueve, sector Las Cumbres de la parroquia Tarqui de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador. b) Para que celebre y firme escrituras de compraventa de derechos y acciones hereditarias, partición extrajudicial, posesión efectiva, comparezca ante el Servicio de Rentas Internas y realice el pago de impuestos a la herencia, solicite prescripciones y firme ante esa institución cualquier

documento que se requiera mi presencia. c) Queda el Mandatario y apoderado facultado para acudir ante cualquier Notaria Publica de la República del Ecuador para que en nombre y representación del Mandante y poderdante suscriba las respectivas escrituras públicas por los derechos que le corresponden al Mandante en relación a lo estipulado en el presente poder. d) Para que comparezca ante las diferentes dependencias del sector público sean estos Municipios, Registro de la Propiedad a realizar cualquier trámite referente a la cuota hereditaria que me corresponde en mi calidad de heredero. e) A cualquier juzgado del País a fin de presentar y contestar demandas, denuncias o reclamos, en uso del derecho a la defensa e intereses del Poderdante. TERCERA: SUSTITUCIÓN DE PODER.- Además queda facultado para que contrate los servicios profesionales de un Abogado en el libre ejercicio, delegando el presente Mandato a fin de celebrar una Procuración Judicial, para que el profesional del derecho intervenga en el campo judicial en toda controversia que pueda surgir en defensa de los derechos del Mandante. El poderdante concede al Mandatario toda y cada una de las facultades contempladas en el artículo cuarenta y cuatro, y, cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, de tal manera que nadie pueda alegar insuficiencia

Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tipuani y Cuyabeno
Tel: (06)2862-247 - 0999375710

de poder por falta de clausula especial, quedando asistido de todas las facultades que sean necesarias, aun cuando no se hallen aquí estipuladas para que en ningún caso se alegue falta o insuficiencia de poder especial, otorgándole las más amplias atribuciones para el fiel cumplimiento de este mandato de conformidad con la leyes ecuatorianas. El otorgante se afirma y ratifica en el total contenido de las cláusulas que preceden. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias, para darle plena validez al presente documento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que ha sido elaborada y suscrita por la Abogada Malena del Rocio Orejuela Romero, con matrícula número doce mil setecientos setenta y siete del colegio de Abogados de Pichincha, que junto con las precisiones hechas por las partes y autorizadas por mí, queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Para el Otorgamiento de la presente Escritura Pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y leída que fue íntegramente por mí el Notario al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente Escritura Pública al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

Sr. Fabricio Agustín Zambrano Cevallos
C.C. 130990150-0
C.V. 097-0251
PODERDANTE

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA ECUADOR

Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga,
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FCO.
ORELLANA

Se otorgó ante mí el Notario Público en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. De lo que doy fe Certifico.

Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga,
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FCO.
ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA, ECUADOR

Mariana Orejuela Romero
ABOGADA

Señor Notario:

En el Registro de Protocolos Públicos a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente acta, el señor FABRICIO AGUSTIN ZAMBRANO CEVALLOS, portador de la cedula de ciudadanía número 1309901500, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero por sus propios y personales derechos, a quien más adelante se le denominara EL MANDANTE o PODERDANTE.

SEGUNDA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.- El compareciente FABRICIO AGUSTIN ZAMBRANO CEVALLOS, por sus propios y personales derechos, tiene a bien otorgar PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor JOSE EUDALDO ZAMBRANO CEVALLOS, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número 1303990160, para que a sus nombres y representación realice los siguientes actos:

a) Para que acepte, reciba lo que le corresponda al Mandante por concepto de derechos y acciones, y/o participaciones hereditarias, así como proceda a la venta, cesión y transferencia de tales derechos hereditarios que le asisten al Mandante dentro de los bienes inmuebles dejado por su señora madre, quien en vida fue doña Olga Celeste Cevallos Acivar, específicamente sobre lote, terreno y casa ubicado en la lotización El Porvenir, signado como lote número DOS de la Manzana 103 Calle 302 y Avenida 209, sector Las Cumbres de la parroquia Tarqui de la ciudad de Manta Provincia de Manabí, República del Ecuador.

b) Para que celebre y firme escrituras de compraventa de derechos y acciones hereditarias, partición extrajudicial, posesión efectiva, comparezca ante el Servicio de Rentas Internas y realice el pago de impuestos a la herencia, solicite prescripciones y firme ante esa institución cualquier documento que se requiera mi presencia.

c) Queda el Mandatario y apoderado facultado para acudir ante cualquier Notaria Publica de la República del Ecuador para que en nombre y representación del Mandante y poderdante suscriba las respectivas escrituras públicas por los derechos que le corresponden al Mandante en relación a lo estipulado en el presente poder

d) Para que comparezca ante las diferentes dependencias del sector público sean estos Municipios, Registro de la Propiedad a realizar cualquier trámite referente a la cuota hereditaria que me corresponde en mi calidad de heredero.

e) A cualquier juzgado del País a fin de presentar y contestar demandas, denuncias o reclamos, en uso del derecho a la defensa e intereses del Poderdante.

Telf. Celular 0994811945 e mail: orejuelamarena@gmail.com

Malena Orejuela Romero

ABOGADA

TERCERA: **SUSTITUCIÓN DE PODER.-** Además queda facultado para que contrate los servicios profesionales de un Abogado en el libre ejercicio, delegando el presente Mandato a fin de celebrar una Procuración Judicial, para que el profesional del derecho intervenga en el campo judicial en toda controversia que pueda surgir en defensa de los derechos del Mandante.

El poderdante concede al Mandatario toda y cada una de las facultades contempladas en el art. 44 y 45 del Código de Procedimiento Civil, de tal manera que nadie pueda alegar insuficiencia de poder por falta de clausula especial, quedando asistido de todas las facultades que sean necesarias, aun cuando no se hallen aquí estipuladas para que en ningún caso se alegue falta o insuficiencia de poder especial, otorgándole las más amplias atribuciones para el fiel cumplimiento de este mandato de conformidad con la leyes ecuatorianas.

El otorgante se afirma y ratifica en el total contenido de las cláusulas que preceden, Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias, para darle plena validez al presente documento.

Abg. Malena Orejuela Romero
ABOGADA
Mat. 12777 C.A.
Teléfono.: 082946646
Orellana - Ecuador

Telf. Celular 0994811945

E mail: orejuelamalena@gmail.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

№ 130990150-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CEVALLOS FABRICIO AGUSTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO ABDON CALDERON
FECHA DE NACIMIENTO 1979-12-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO ZAMBRANO JOSE DIBAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS ALCIVAR OLGA CELESTE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

097

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

097 - 0251
NÚMERO DE CERTIFICADO

1309901500
CÉDULA

ZAMBRANO CEVALLOS FABRICIO AGUSTIN

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1303990180-0
ZAMBRANO CEVALLOS JOSE EUDALDO
MANABI/PORTOVIEJO/ANDRE CARBONARI
24 JUNIO 1963
0551 0326 01823
MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1981

ESTUDIANTE
CASADO
PROFESIÓN
DOMICILIO
CIUDADANO
FUNDA
23/07/1932

CASA EVA MACIAS DUIROZ
CAMPESINO

2010

087

097 - 0257
NUMERO DE CERTIFICADO

1303990180
CÉDULA

ZAMBRANO CEVALLOS JOSE EUDALDO

MANABI
PROVINCIA
PORTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

2
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BERNA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 95 / 2015

Tomo . Página 95

En la ciudad de BERNA, SUIZA, el 26 de marzo de 2015, ante mi, ERICKA ANGULO CORTEZ, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece **PATRICIO SEBASTIAN ZAMBRANO CEVALLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1309578548, domiciliado en Crissier-Suiza**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **DOLORES ISABEL ZAMBRANO CEVALLOS 2611-082, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltera y Cédula de ciudadanía número 1307876423**, domiciliada en Manta-Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"PRIMERA: COMPARECIENTE**.- Comparece al otorgamiento del presente Poder, el señor **PATRICIO SEBASTIAN ZAMBRANO CEVALLOS,** ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía número **1309578548**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien más adelante se le denominará **EL MANDANTE o PODERDANTE. SEGUNDA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL**.- El compareciente PATRICIO SEBASTIAN ZAMBRANO CEVALLOS, por sus propios y personales derechos, tiene a bien otorgar **PODER ESPECIAL,** amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señora **ZAMBRANO CEVALLOS DOLORES ISABEL,** de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía Nº **1307876423,** para que a sus nombre y representación realice los siguientes actos: **a)** Para que acepte, reciba lo que le corresponda al Mandante por concepto de Derechos y Acciones, y/o participaciones hereditarias, así como proceda a la venta, cesión y transferencia de dominio de tales derechos hereditarios que le asisten al Mandante dentro de los bienes inmuebles dejado por su señora madre, quien en vida fue doña Olga Celeste Cevallos Alcívar, específicamente sobre un lote de terreno y casa signado con el número DOS, de la Manzana CIENTO TRES, ubicado en la Lotización El Porvenir, sector Las Cumbres, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador. **b)** Para que comparezca ante cualquier Notaria de la República del Ecuador, para que en nombre y representación del mandante suscriba las respectivas escrituras de compraventa de derechos y acciones hereditarias, Partición Extrajudicial, Posesión Efectiva, rectificaciones de Escrituras **c)** Comparezca ante el Servicio de Rentas Internas con el objeto de realizar todos los trámites que sean necesarios para el pago de impuestos a la herencia, solicite Prescripciones y firme ante esa Institución cualquier documento que se requiera mi presencia. **d)** Para que comparezca ante las diferentes dependencias del sector público sean estos Municipios, Registro de la Propiedad a realizar cualquier trámite referente a la cuota hereditaria que me corresponde en mi calidad de heredero. **e)** A cualquier juzgado del País a fin de presentar y contestar demandas, denuncias o reclamos, en uso del derecho a la defensa e intereses del Poderdante. **f)** Además queda facultada para que contrate los servicios profesionales de un Abogado en el libre ejercicio, delegando el presente Mandato a fin de celebrar una Procuración Judicial, para que el profesional del derecho intervenga en el campo

judicial en toda controversia que pueda surgir en defensa de los derechos del Mandante; **g)** El poderdante concede a la Mandataria toda y cada una de las facultades contempladas en el art. 44 y 45 del Código de Procedimiento Civil, de tal manera que nadie pueda alegar insuficiencia de poder por falta de clausula especial, quedando asistida de todas las facultades que sean necesarias, aun cuando no se hallen aquí estipuladas para que en ningún caso se alegue falta o insuficiencia de poder especial, otorgándole las más amplias atribuciones para el fiel cumplimiento de este mandato de conformidad con la leyes ecuatorianas".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.- **Certifico**.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del **OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BERNA .-** Dado y sellado, el 26 de marzo de 2015

PATRICIO SEBASTIAN ZAMBRANO CEVALLOS

ERICKA ANGULO CORTEZ
AGENTE CONSULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR · CONSULADO EN BERNA (SUIZA)

REPUBLICA DEL ECUADOR $ 10 USD OFICINA CONSULAR BERNA-SUIZA 41-031-BNS-10-10047

REPUBLICA DEL ECUADOR $ 10 USD OFICINA CONSULAR BERNA-SUIZA 41-031-BNS-10-10010

REPUBLICA DEL ECUADOR $ 5 USD OFICINA CONSULAR BERNA-SUIZA 41-031-BNS-5-10030

REPUBLICA DEL ECUADOR $ 5 USD OFICINA CONSULAR BERNA-SUIZA 41-031-BNS-5-10031

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

REPUBLICA DEL ECUADOR

PASAPORTE
PASSPORT

P ECU A3314341 1309578548

ZAMBRANO CEVALLOS

PATRICIO SEBASTIAN

ECUATORIANA/ECUADORIAN

21 ENE/JAN 1978 M

PORTOVIEJO ECU

17 ABR/APR 2012 17 ABR/APR 2018

QUITO ECUADOR

P<ECUZAMBRANO<CEVALLOS<<PATRICIO<SEBASTIAN<<

A3314341<5ECU7801217M1804179130957854 8<<<<24

República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BERNA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 94 / 2015

Tomo. Página 94

En la ciudad de BERNA, SUIZA, el 26 de marzo de 2015, ante mí, ERICKA ANGULO CORTEZ, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece **SUNILDA EMPERATRIZ ZAMBRANO CEVALLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 1306557818, domiciliada en Lausanne-Suiza**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **DOLORES ISABEL ZAMBRANO CEVALLOS 2611-082, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltera y Cédula de ciudadanía número 1307876423, domiciliada en Manta-Ecuador,** para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "**PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento del presente Poder, a la señorita **SUNILDA EMPERATRIZ ZAMBRANO CEVALLOS**, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número **1306557818**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien más adelante se le denominará **EL MANDANTE o PODERDANTE. SEGUNDA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.**- La compareciente SUNILDA EMPERATRIZ ZAMBRANO CEVALLOS, por sus propios y personales derechos, tiene a bien otorgar **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señora **ZAMBRANO CEVALLOS DOLORES ISABEL**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía N° **1307876423**, para que a sus nombre y representación realice los siguientes actos: **a)** Para que acepte, reciba lo que le corresponda al Mandante por concepto de Derechos y Acciones, y/o participaciones hereditarias, así como proceda a la venta, cesión y transferencia de dominio de tales derechos hereditarios que le asisten al Mandante dentro de los bienes inmuebles dejado por su señora madre, quien en vida fue doña Olga Celeste Cevallos Alcívar, específicamente sobre un lote de terreno y casa signado con el número DOS, de la Manzana CIENTO TRES, ubicado en la Lotización El Porvenir, sector Las Cumbres, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador. **b)** Para que comparezca ante cualquier Notaria de la República del Ecuador, para que en nombre y representación del mandante suscriba las respectivas escrituras de compraventa de derechos y acciones hereditarias, Partición Extrajudicial, Posesión Efectiva, rectificaciones de Escrituras **c)** Comparezca ante el Servicio de Rentas Internas con el objeto de realizar todos los trámites que sean necesarios para el pago de impuestos a la herencia, solicite Prescripciones y firme ante esa Institución cualquier documento que se requiera mi presencia. **d)** Para que comparezca ante las diferentes dependencias del sector público sean estos Municipios, Registro de la Propiedad a realizar cualquier trámite referente a la cuota hereditaria que me corresponde en mi calidad de heredero. **e)** A cualquier juzgado del País a fin de presentar y contestar demandas, denuncias o reclamos, en uso del derecho a la defensa e intereses del Poderdante. **f)** Además queda facultada para que contrate los servicios profesionales de un Abogado en el libre ejercicio, delegando el presente Mandato a fin de celebrar una Procuración Judicial, para que el profesional del derecho intervenga en el campo

judicial en toda controversia que pueda surgir en defensa de los derechos del Mandante; **g)** El poderdante concede a la Mandataria toda y cada una de las facultades contempladas en el art. 44 y 45 del Código de Procedimiento Civil, de tal manera que nadie pueda alegar insuficiencia de poder por falta de clausula especial, quedando asistida de todas las facultades que sean necesarias, aun cuando no se hallen aquí estipuladas para que en ningún caso se alegue falta o insuficiencia de poder especial, otorgándole las más amplias atribuciones para el fiel cumplimiento de este mandato de conformidad con la leyes ecuatorianas".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

SUNILDA EMPERATRIZ ZAMBRANO CEVALLOS

ERICKA ANGULO CORTEZ
AGENTE CONSULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR · CONSULADO EN BERNA (SUIZA)

REPUBLICA DEL ECUADOR — $ 10 USD — 41-021-BNS-10-10066

REPUBLICA DEL ECUADOR — $ 10 USD — 41-021-BNS-10-10067

REPUBLICA DEL ECUADOR — $ 10 USD — 41-021-BNS-10-10068

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 130655781-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CEVALLOS
SUNETTA EMPERATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ANDON CALDERON

FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO ZAMBRANO JOSE DIMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS ACIVAR OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-07

FIRMA DEL CIUDADANO

FIRMA DEL EMPLEADO

REPUBLICA DEL ECUADOR · CONSULADO GENERAL EN MADRID

República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BERNA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 97 / 2015

Tomo . Página 97

En la ciudad de BERNA, SUIZA, el 26 de marzo de 2015, ante mí, ERICKA ANGULO CORTEZ, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece **OCDULIA MAGDALENA ZAMBRANO CEVALLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciada, Cédula de ciudadanía número 1305729905, con domicilio en LAUSANNE, SUIZA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **DOLORES ISABEL ZAMBRANO CEVALLOS 2611-082, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltera y Cédula de ciudadanía número 1307876423**, domiciliada en Manta-Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos:**"PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento del presente Poder, a la señora **OCDULIA MAGDALENA ZAMBRANO CEVALLOS**, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número **1305729905**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, a quien más adelante se le denominará **EL MANDANTE o PODERDANTE. SEGUNDA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.**- La compareciente OCDULIA MAGDALENA ZAMBRANO CEVALLOS, por sus propios y personales derechos, tiene a bien otorgar **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señora **ZAMBRANO CEVALLOS DOLORES ISABEL,** de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía N° **1307876423**, para que a sus nombre y representación realice los siguientes actos: **a)** Para que acepte, reciba lo que le corresponda al Mandante por concepto de Derechos y Acciones, y/o participaciones hereditarias, así como proceda a la venta, cesión y transferencia de dominio de tales derechos hereditarios que le asisten al Mandante dentro de los bienes inmuebles dejado por su señora madre, quien en vida fue doña Olga Celeste Cevallos Alcívar, específicamente sobre un lote de terreno y casa signado con el número DOS, de la Manzana CIENTO TRES, ubicado en la Lotización El Porvenir, sector Las Cumbres, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador. **b)** Para que comparezca ante cualquier Notaría de la República del Ecuador, para que en nombre y representación del mandante suscriba las respectivas escrituras de compraventa de derechos y acciones hereditarias, Partición Extrajudicial, Posesión Efectiva, rectificaciones de Escrituras **c)** Comparezca ante el Servicio de Rentas Internas con el objeto de realizar todos los trámites que sean necesarios para el pago de impuestos a la herencia, solicite Prescripciones y firme ante esa Institución cualquier documento que se requiera mi presencia. **d)** Para que comparezca ante las diferentes dependencias del sector público sean estos Municipios, Registro de la Propiedad a realizar cualquier trámite referente a la cuota hereditaria que me corresponde en mi calidad de heredero. **e)** A cualquier juzgado del País a fin de presentar y contestar demandas, denuncias o reclamos, en uso del derecho a la defensa e intereses de Poderdante. **f)** Además queda facultada para que contrate los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio, delegando el presente Mandato a fin de celebrar una Procuración Judicial para

que el profesional del derecho intervenga en el campo judicial en toda controversia que pueda surgir en defensa de los derechos del Mandante; **g)** El poderdante concede a la Mandataria toda y cada una de las facultades contempladas en el art. 44 y 45 del Código de Procedimiento Civil, de tal manera que nadie pueda alegar insuficiencia de poder por falta de clausula especial, quedando asistida de todas las facultades que sean necesarias, aun cuando no se hallen aquí estipuladas para que en ningún caso se alegue falta o insuficiencia de poder especial, otorgándole las más amplias atribuciones para el fiel cumplimiento de este mandato de conformidad con la leyes ecuatorianas".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

OCDULIA MAGDALENA ZAMBRANO CEVALLOS

ERICKA ANGULO CORTEZ
AGENTE CONSULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
$ 30 USD
OFICINA CONSULAR
Roma-Suiza

41-021-BNS- 30 - 10180

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

diecisiete.

CIUDADANIA 1205722990-5
ZAMBRANO CEVALLOS COOOLMA MAGDALENA
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN-FCO.)
01 ABRIL 21 1965
004- 0038 01234 E
MANABI/PORTOVIEJO 2
PORTOVIEJO 1996

ECUATORIANA***** E112311122
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
DIMA ZAMBRANO
OLGA CEVALLOS
MANTA 24/07/2012
24/07/2024
REN 0080013

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BERNA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 114 / 2015

Tomo . Página 114

En la ciudad de BERNA, SUIZA, el 17 de abril de 2015, ante mí, ERICKA ANGULO CORTEZ, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece **ANGEL IVAN ZAMBRANO CEVALLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1306797695, domiciliado en Friburgo-Suiza**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JAQUELINE MONSERRATE MURILLO GARCIA DE ZAMBRANO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 1309000279, domiciliada en Manta-Ecuador,** para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"PRIMERA: COMPARECIENTE**.- Comparece al otorgamiento del presente Poder, el señor **ANGEL IVAN ZAMBRANO CEVALLOS**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía número **1306797695**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien más adelante se le denominará **EL MANDANTE o PODERDANTE. SEGUNDA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL**.- El compareciente ANGEL IVAN ZAMBRANO CEVALLOS, por sus propios y personales derechos, tiene a bien otorgar **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señora **MURILLO GARCIA JAQUELINE MONSERRATE,** de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía N° **1309000279**, para que a sus nombre y representación realice los siguientes actos: **a)** Para que acepte, reciba lo que le corresponda al Mandante por concepto de Derechos y Acciones, y/o participaciones hereditarias, así como proceda a la venta, cesión y transferencia de dominio de tales derechos hereditarios que le asisten al Mandante dentro de los bienes inmuebles dejado por su señora madre, quien en vida fue doña Olga Celeste Cevallos Alcívar, específicamente sobre un lote de terreno y casa signado con el número DOS, de la Manzana CIENTO TRES, ubicado en la Lotización El Porvenir, sector Las Cumbres, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador. **b)** Para que comparezca ante cualquier Notaría de la República del Ecuador, para que en nombre y representación del mandante suscriba las respectivas escrituras de compraventa de derechos y acciones hereditarias, Partición Extrajudicial, Posesión Efectiva, rectificaciones de Escrituras **c)** Comparezca ante el Servicio de Rentas Internas con el objeto de realizar todos los trámites que sean necesarios para el pago de impuestos a la herencia, solicite Prescripciones y firme ante esa Institución cualquier documento que se requiera mi presencia. **d)** Para que comparezca ante las diferentes dependencias del sector público sean estos Municipios, Registro de la Propiedad a realizar cualquier trámite referente a la cuota hereditaria que me corresponde en mi calidad de heredero. **e)** A cualquier juzgado del País a fin de presentar y contestar demandas, denuncias o reclamos, en uso del derecho a la defensa e intereses del Poderdante. **f)** Además queda facultada para que contrate los servicios profesionales de un Abogado en el libre ejercicio, delegando el presente Mandato a fin de celebrar una Procuración Judicial, para que el profesional del derecho intervenga en el campo judicial en toda controversia que pueda surgir en defensa de los derechos del Mandante; **g)** El poderdante concede a la Mandataria toda y cada una de las facultades contempladas en el art.

44 y 45 del Código de Procedimiento Civil, de tal manera que nadie pueda alegar insuficiencia de poder por falta de clausula especial, quedando asistida de todas las facultades que sean necesarias, aun cuando no se hallen aquí estipuladas para que en ningún caso se alegue falta o insuficiencia de poder especial, otorgándole las más amplias atribuciones para el fiel cumplimiento de este mandato de conformidad con la leyes ecuatorianas".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

ANGEL IVAN ZAMBRANO CEVALLOS

ERICKA ANGULO CORTEZ
AGENTE CONSULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
$ 30 USD
OFICINA CONSULAR
Guayaquil

41-031-BNS- 10188

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

Meinicie

A5176717

ECU A5176717 1306797695

ZAMBRANO CEVALLOS

ANGEL IVAN

18 MAYO/MAY 1970

PORTOVIEJO, ECU

4 AGO/AUG 2014

4 AGO/AUG 2020

REPUBLICA DEL ECUADOR

P<ECUZAMBRANO<CEVALLOS<<ANGEL<IVAN<<<<<<<<<<

A5176717<8ECU7005185M2008044130679769 5<<<<96

República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BERNA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 115 / 2015

Tomo . Página 115

En la ciudad de BERNA, SUIZA, el 17 de abril de 2015, ante mí, ERICKA ANGULO CORTEZ, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece **DUBER ANTONIO ZAMBRANO CEVALLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1308528957, domiciliado en Friburgo,** legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL,** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JAQUELINE MONSERRATE MURILLO GARCIA DE ZAMBRANO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 1309000279, domiciliada en Manta,** para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente Poder, el señor **DUBER ANTONIO ZAMBRANO CEVALLOS,** ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía número **1308528957**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien más adelante se le denominará **EL MANDANTE o PODERDANTE. SEGUNDA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.-** El compareciente DUBER ANTONIO ZAMBRANO CEVALLOS, por sus propios y personales derechos, tiene a bien otorgar **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señora **MURILLO GARCIA JAQUELINE MONSERRATE,** de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía N° **1309000279**, para que a sus nombre y representación realice los siguientes actos: **a)** Para que acepte, reciba lo que le corresponda al Mandante por concepto de Derechos y Acciones, y/o participaciones hereditarias, así como proceda a la venta, cesión y transferencia de dominio de tales derechos hereditarios que le asisten al Mandante dentro de los bienes inmuebles dejado por su señora madre, quien en vida fue doña Olga Celeste Cevallos Alcívar, específicamente sobre un lote de terreno y casa signado con el número DOS, de la Manzana CIENTO TRES, ubicado en la Lotización El Porvenir, sector Las Cumbres, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador. **b)** Para que comparezca ante cualquier Notaría de la República del Ecuador, para que en nombre y representación del mandante suscriba las respectivas escrituras de compraventa de derechos y acciones hereditarias, Partición Extrajudicial, Posesión Efectiva, rectificaciones de Escrituras **c)** Comparezca ante el Servicio de Rentas Internas con el objeto de realizar todos los trámites que sean necesarios para el pago de impuestos a la herencia, solicite Prescripciones y firme ante esa Institución cualquier documento que se requiera mi presencia. **d)** Para que comparezca ante las diferentes dependencias del sector público sean estos Municipios, Registro de la Propiedad a realizar cualquier trámite referente a la cuota hereditaria que me corresponde en mi calidad de heredero. **e)** A cualquier juzgado del País a fin de presentar y contestar demandas, denuncias o reclamos, en uso del derecho a la defensa e intereses del Poderdante. **f)** Además queda facultado para que contrate los servicios profesionales de un Abogado en el libre ejercicio de delegando el presente Mandato a fin de celebrar una Procuración Judicial, para que el profesional del derecho intervenga en el campo judicial en toda controversia que pudiera surgir

en defensa de los derechos del Mandante; **g)** El poderdante concede a la Mandataria toda y cada una de las facultades contempladas en el art. 44 y 45 del Código de Procedimiento Civil, de tal manera que nadie pueda alegar insuficiencia de poder por falta de clausula especial, quedando asistida de todas las facultades que sean necesarias, aun cuando no se hallen aquí estipuladas para que en ningún caso se alegue falta o insuficiencia de poder especial, otorgándole las más amplias atribuciones para el fiel cumplimiento de este mandato de conformidad con la leyes ecuatorianas".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

DUBER ANTONIO ZAMBRANO CEVALLOS

ERICKA ANGULO CORTEZ
AGENTE CONSULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
$ 30 USD
oficina consular
Berna-Suiza

41-031-BNS-30-10189

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

REPUBLICA DEL ECUADOR

P ECU A1579488 1308528957

ZAMBRANO CEVALLOS

DUBER ANTONIO ECUATORIANA ECUADORIAN

20 OCT/OCT 1975 M

PORTOVIEJO ECU

20 JUN/JUN 2007 20 JUN/JUN 2013

P<ECUZAMBRANO<CEVALLOS<<DUBER<ANTONIO<<<<<<<

A1579488<8ECU7510201M1306204130852895 7<<<<60

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1309000279

APELLIDOS Y NOMBRES
MURILLO GARCIA
JAQUELINE MONSERRATE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
HONORATO VASQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1979-10-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
ANGEL IVAN
ZAMBRANO CEVALLOS

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V530312272

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURILLO PINARGOTE LUIS IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA PINARGOTE HERMINIA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-04

FIRMA DEL PADRE

FIRMA DEL MADRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0294 1309000279
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MURILLO GARCIA JAQUELINE MONSERRATE

MANABI
PROVINCIA
SANTA ANA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
HONORATO VASQUEZ
PARROQUIA

0
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130590727-9

APELLIDOS Y NOMBRES
VALERIANO BAILON
NUBIA JACQUELINE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
LEONIDAS NARCISO
ZAMBRANO CEVALLOS

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN/OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
E3343122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALERIANO GALO SIGIFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAILON CRUZ ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-14

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

003 - 0166
NÚMERO DE CERTIFICADO

1306907279
CÉDULA

VALERIANO BAILON NUBIA JACQUELINE

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS 1
PARROQUIA
3
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA*MED 1314538888-3
ZAMBRANO VALERIANO WAGNER JESUS
MANABI/MANTA/MANTA
23 DICIEMBRE 1988
004- 0102 01299 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1989

Wagner Zambrano V

ECUATORIANA*****E V4333V2222
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
LEONIDAS M ZAMBRANO CEVALLOS
MARIA JACQUELINE VALERIANO B
MANTA 03/03/2011
03/03/2023
REN 3643320

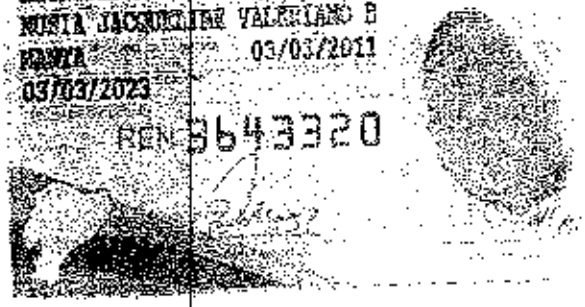

COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTON MANTA MANABI ABOGADO EDISON GONZALEZ BALON DENTRO DE AUTORIZACION JUDICIAL SIGNADO CON EL NUMERO 2015-00003 SEGUIDO POR LA SEÑORA JACQUELINE VALERIANO BAILON: VISTOS: A fojas 20 y 20 Vta. del proceso, comparece la señora NUBIA JACQUELINE VALERIANO BAILON, quien acompañado partida de nacimiento demuestra que es madre del menor WAGNER JESUS ZAMBRANO VALERIANO de 16 años de edad procreado en el matrimonio que tuvo formado con el señor Leonidas Narciso Zambrano Cevallos , fallecido en la ciudad de Manta el 8 de enero del año 2000, conforme lo justifica con la partida de defunción que adjunta como documento habilitante a la presente acción; entre sus fundamentos de derecho manifiesta que, su hijo WAGNER JESUS ZAMBRANO VALERIANO, junto con sus tíos los señores Luis Yovanny Zambrano Cevallos, Jose Eudaldo Zambrano Cevallos, Dolores Isabel Zambrano Cevallos, Sunilda Emperatriz Zambrano Cevallos, Duber Antonio Zambrano Cevallos, Patricio Sebastián Zambrano Cevallos, Ángel Iván Zambrano Cevallos, Ocdulia Magdalena Zambrano Cevallos, Héctor Henrique Zambrano Cevallos, y Fabricio Agustin Zambrano Cevallos, son heredero por representación y por derecho personal respectivamente, de la señora OLGA CELESTE CEVALLOS ALCIVAR, quien falleció en la ciudad de Manta el 04 de agosto del 2011. Bien inmuebles adquirido por la señora Olga Celeste Cevallos Alcivar, en su estado de civil de casada con el señor Jose Dimas Zambrano Zambrano, (conyugue sobreviviente) mediante escritura pública de compra venta de derechos y acciones de gananciales autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Manta, con fecha 30 julio del 2001 e inscrita el 24 de septiembre del 2001, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, por compra a los señores Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Luis Adolfo Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza, Rossana Cevallos Mendoza, Victor Cevallos Mendoza y Segunda Mendoza, un lote de terreno y casa signado con el numero el DOS de la manzana CIENTO TRES, ubicado en la Lotización el Porvenir, Sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, Provincia de Manabi, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Con diez metros y avenida doscientos nueve; ATRÁS: Con diez metros y terrenos de varios propietarios, COSTADO DERECHO: Con veintinueve metros, cincuenta centimetros y lote número tres; COSTADO IZQUIERDO: Con veintinueve metros, cincuenta centímetros y lote número uno; teniendo una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Sigue manifestando, que requiere autorización judicial por cuanto tiene la necesidad de vender la cuota hereditaria que le corresponde a su hijo sobre el bien inmueble antes descrito, ya que con la parte de dinero que le corresponde en dicha venta, servirá para pagar gastos de alimentación, Estudios, salud. Con los antecedentes expuestos, acude y solicita que se le conceda la correspondiente AUTORIZACIÓN JUDICIAL para poder vender la cuota hereditaria que le corresponde a su hijo por el derecho de representación de su fallecido padre señor Leonidas Narciso Zambrano Cevallos, del bien descrito en líneas anteriores. El trámite por su naturaleza es Especial y la Cuantía es indeterminada. Aceptada la demanda al trámite tal como consta del auto de calificación de fs. 24 del proceso y habiéndose

cumplido con todas formalidades inherentes a este tipo de procedimientos, ha llegado la causa al estado de resolver y para hacerlo se hacen las siguientes consideraciones de orden legal: PRIMERO.- Que el trámite dado a la causa es el correspondiente a su naturaleza con observancia de todas y cada una de las solemnidades sustanciales comunes a todos los juicios e instancias, no habiendo motivo de nulidad, se declara la validez del proceso; SEGUNDO.- El suscrito Juez es competente para el conocimiento de este procedimiento al tenor de lo dispuesto en resolución No. 058-2013, de fecha 18 de Junio del 2013, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura; TERCERO.- Con la copia de cedula que se acompaña del menor WAGNER JESUS ZAMBRANO VALEIANO que obra a fojas 03 de los autos, se ha justificado que la actora de esta causa es madre de éste, por lo que está plenamente acreditado el derecho para comparecer a juicio en representación de los derechos que tiene el menor; CUARTO.- De la documentación constante en autos a fojas 05 y 06, esto es, el certificado del registro de la Propiedad del cantón Manta, en donde se justifica la existencia de compra venta de derechos y acciones de gananciales, autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Manta, con fecha 30 julio del 2001 e inscrita el 24 de septiembre del 2001, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, en donde el menor WAGNER JESUS ZAMBRANO VALEIANO, es heredero por representación por los derechos que le correspondían a su padre fallecido señor Leonidas Narciso Zambrano Cevallos, en calidad de heredero directo del bien dejado por su señora madre OLGA CELESTE CEVALLOS ALCIVAR, quien falleció en la ciudad de Manta el 04 de agosto del 2011; por lo cual, se ha justificado la existencia y el derecho sobre del bien inmueble, el cual es objeto de este trámite; así como también con la declaraciones testimoniales de los señores GLORIA CELESTINA MACIAS QUIROZ y DOLORES LOURDES ESPINOZA QUIROZ que obran a fojas 24 y 26 de los autos, se justifica la necesidad sus cota hereditaria que le corresponde sobre el derecho de representación sobre refreido bien; QUINTO.- El Art. 297 del Código Civil, que expresa "No se podrán enajenar ni hipotecar en caso alguno los bienes raíces del hijo, aún pertenecientes a su peculio profesional, sin autorización del juez, con conocimiento de causa"; y por igual el Art. 425 del mismo Código Civil, que trata sobre la autorización judicial para transacciones y compromisos, establece que, "se necesita asimismo previa decisión judicial para proceder a transacciones o compromisos sobre derechos del pupilo que se avalúen en más de veinte mil sucres, y sobre sus bienes raíces; y en cada caso la transacción o el fallo del compromisario se someterá a la aprobación judicial, so pena de nulidad"; SEXTO.- Considerando el Juzgador que esta decisión es lícita y comprende todas las pretensiones planteadas, más aun conociendo que a confesión de parte relevo de prueba, y justificada con la documentación constante en autos, en la que se constata la titularidad del derecho sobre el referido inmueble a favor del menor WAGNER JESUS ZAMBRANO VALEIANO, sobre el bien inmueble objeto de este trámite. Por todo lo expuesto, el suscrito Juez de esta UNIDAD JUDICIAL FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA", declara con lugar la demanda propuesta por la señora NUBIA JACQUELINE VALERIANO BAILON, a quien se le concede AUTORIZACION JUDICIAL para proceder a la venta de la cuota

CERTIFICO: Que es fiel copia del original

hereditaria que le corresponde su hijo adolescente WAGNER JESUS ZAMBRANO VALEIANO, sobre el bien inmueble descrito en la parte expositiva de esta sentencia, con el producto de la venta pueda proporcionarle alimento, salud, vivienda y educación para el referido adolescente. Ejecutoriada que sea esta sentencia, confiérase las copias certificadas de Ley. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 277 del Código de Procedimiento Civil. Actuó en calidad de Secretaria la Abgda. Margot Isabel Garcia Loor, Actuaria Titular de este despacho. Notifíquese.-MANTA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2015.- VISTOS: Agréguese al proceso el escrito presentado por la señora NUBIA JACQUELINE VELERIANO BAILON, en el cual solicita aclaración de la sentencia en el sentido que existe un lapsus en el apellido materno del menor, sobre quien se solicita la autorización judicial. Por lo que atendiendo la aclaración de la sentencia dictada con fecha 09 junio del 2015, las 09h03, y, en virtud de que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, conforme al Art. 1 de la Constitución de la República, así como también de acuerdo a las facultades otorgadas a los Jueces y Juezas, en el Art. 130.8 del Código Orgánico de la Función Judicial, relacionado con la facultad de convalidad de oficios los errores en las actuación judiciales, se ACLARA la sentencia dictada con fecha 09 junio del 2015, las 09h03 y se establece: UNO.- Los nombres y apellido correctos del adolescente para quien se solicita la autorización judicial y nombrado en la sentencia dictada son, WAGNER JESUS ZAMBRANO VALERIANO; quedando de ésta manera aclarada la sentencia conforme se solicita. DOS.- Que por secretaria se otorguen las copias debidamente certificadas, para que el cumplimiento del fin propuesto por la demandante. Notifíquese.-**CERTIFICO: QUE LA SENTENCIA DICTADA CON FECHA MARTES 09 DE JUNIO DEL 2015, LAS 09H03 Y LA ACLARACION EMITIDA CON FECHA 16 DE JUNIO DEL 2015, LAS 10H11 SE ENCUENTRA EJECUTORIADA POR EL MINISTERIO DE LA LEY Y QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA MISMA QUE REPOSA EN ESTE JUZGADO, LA QUE REMITIRÉ A USTED EN CASO DE SER NECESARIO Y QUE CONSTA EN LOS ARCHIVOS DEL JUZGADO.- LO CERTIFICO.MANTA, 26 DE JUNIO DEL 2015.**

AB. MARGOT ISABEL GARCIA LOOR
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTON MANTA - MANABI

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

34490

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34490:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 11 de mayo de 2017*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3081202000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Gananciales y de derechos y acciones, sobre un lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote número DOS, de la Manzana CIENTO TRES. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Con diez metros y avenida doscientos nueve. ATRAS: Con diez metros y terrenos de varios propietarios. COSTADO DERECHO: Con veintinueve metros cincuenta centimetros y lote número tres. COSTADO IZQUIERDO: Con veintinueve metros cincuenta centimetros y lote número Uno. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Libro	Partición Extrajudicial	13	09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2 466	24/09/2001	30,758
Compra Venta	Posesión Efectiva	60	13/04/2015	1,279
Sentencia				

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Número de Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificado impreso por: CMS

Ficha Registral: Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP 18 JUN. 2015

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguin, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguin , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondia en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguin la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito el : lunes, 24 de septiembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 20.758 - Folio Final: 20.769

Número de Inscripción: 2.466 Número de Repertorio: 4.602

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de julio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES. Compraventa que tiene una cuantía Us $ 138.32. Sobre un lote de terreno ubicado en la Lotizacion El Porvenir, sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote número DOS, de la Manzana CIENTO TRES. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
18 JUN. 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000005	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Comprador	80-0000000000733	Zambrano Zambrano Jose Damas	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-06382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-07669494	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002551	Cevallos Mendoza Rossanna	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013155	Cevallos Mendoza Victor	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002786	Mendoza Segunda	Viuda	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 13 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.279 - Folio Final: 1.296

Número de Inscripción: 60 Número de Repertorio: 3.005

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de marzo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO del bien dejado por la causante Sra. Olga Celeste Cevallos Alcivar. a favor de sus hijos Los Sres Luis Yovanny Zambrano Cevallos, Jose Eudaldo Zambrano Cevallos y Dolores Isabel Zambrano Cevallos, Posesion que se realiza sin perjuicio de los Derechos de terceros, de un bien Inmueble ubicado en la Lotizacion EL PORVENIR SECTOR LAS CUMBRES DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA. signado como lote numero dos de la Manzana Ciento tres.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-07876423	Zambrano Cevallos Dolores Isabel	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000073901	Zambrano Cevallos Jose Eudaldo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-08161189	Zambrano Cevallos Luis Yovanny	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000078547	Cevallos Alcivar Olga Celeste	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2466	24-sep-2001	20758	20769

Certificación impresa por: GlaS

Ficha Registral: 54199

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
18 JUN. 2015

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:48:11 del jueves, 18 de junio de 2015

A petición de: Sr Luis Ambrosio Cantos

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 34490

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

18 JUN. 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 124495

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Nº 124495

No. Electrónico: 32884

Fecha: 26 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-12-02-000

Ubicado en: LT. 2 MZ. 103 CALLE 302 AVENIDA 209 LOT. EL PORVENIR SECTOR LAS CUMBRAS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 295,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1300283833	*ZAMBRANO ZAMBRANO JOSE DIMAS D/ACEVALLOS*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**10325,00**
CONSTRUCCIÓN:	**11315,98**
	21640,98

Son: VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el bienio 2014 – 2015".

Ab. David Cedeño Roperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Impresa por: MARIA [illegible] 26/06/2015 [illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 00072260

ESPECIE VALORADA USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente ZAMBRANO ZAMBRANO JOSE DIMAS S/A CEVALLOS ubicada LT. 2 MZ-103 CALLE 302 AV. 209 LOT. EL PORVENIR SECTOR LAS CUMBRES cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE de $18034.15 DIECIOCHO MIL TREINTA Y CUATRO 15/100 DOLARES asciende a la cantidad CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

MPARRAGA

Manta 29 DE JUNIO de 2015 del 20

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

TASA DE ORNATO
USD 1,25

Nº 0099305

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMBRANO ZAMBRANO JOSE DIMAS D/ACEVALLOS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de Marzo de 20 15.

VALIDO PARA LA CLAVE
3081207000 LT. 2 MZ- 103 CALLE 302 AVENIDA 209
Manta, cinco de marzo del dos mil quince

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

Giovanni Aliatis Guidotti
Neurólogo

[illegible]

Certifico que el Sr. Zambrano Zambrano José C.I. 130028383-4 de 91 años acude para valoración Neurológica.

Aún se encuentran signos de lesión neurológica actual.

Se presenta lucido, orientado en tiempo espacio y persona.

El Sr. Zambrano es capaz de querer y de poder

Dr. Giovanni Aliatis G.
INHMT - MAMTA #015
R.M. # 0935
Libro I Folio 2 Nº. 6

Cuenca, julio 5 /2016

Tomás Moreno Bloque 2 – Consultorio 106 Teléfono [illegible]

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ZONA 4

DIRECCION DISTRITAL 13D02 -

JARAMIJO - MANTA - MONTECRISTI - SALUD

0005832

Manta, 23 de ...

El/La suscrito (a) Dr.(a) ... del Centro de Salud ...

CERTIFICA QUE:

El/La paciente ... con 91 años de edad, portador(a) de la C.C. 1302283923

se mantiene en control médico en esta unidad de salud.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Dr.(a) ...

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000065699

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: ...

NOMBRES: ...

RAZÓN SOCIAL: ...

DIRECCIÓN: ...

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: ...

CAJA: ...

FECHA DE PAGO: ...

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

AREA DE SELLO

VÁLIDO HASTA: JUEVES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000396205

6/29/2015 11:20

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de. COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION (3/4 ACCIONES) ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-08-12-02-000	295,00	21640,98	177741	396205

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300283833	ZAMBRANO ZAMBRANO JOSE DIMAS DIACEVALLOS	LT. 2 MZ- 103 CALLE 302 AVENIDA 209 LOT. EL PORVENIR SECTOR LAS CUMBRAS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	39,46
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	40,46
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	40,46
1308151189	ZAMBRANO CEVALLOS LUIS YOVANNY	NA	SALDO	0,00

EMISIÓN: 6/29/2015 11:20 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

TRAMITE DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
NOTA: LO ENMENDADO VALE

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000396204

6/29/2015 11:20

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de. COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION (3/4 ACCIONES) ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-08-12-02-000	295,00	21640,98	177740	396204

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300283833	ZAMBRANO ZAMBRANO JOSE DIMAS DIACEVALLOS	LT. 2 MZ- 103 CALLE 302 AVENIDA 209 LOT. EL PORVENIR SECTOR LAS CUMBRAS	Impuesto principal	104,60
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	54,10
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	158,70
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	158,70
1308151189	ZAMBRANO CEVALLOS LUIS YOVANNY	NA	SALDO	0,00

EMISIÓN: 6/29/2015 11:20 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TRAMITE DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
NOTA: LO ENMENDADO VALE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA
29/06/15

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 200 Acta 457

En Manta, provincia de Manabí, hoy día 08 de Agosto del dos mil Ocho. El que suscribe Jefe de Registro Civil, ha - tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Olga Lucía Cantos Alava

Sexo: Femenino Estado Civil: Casada Edad: 50 años y 1 mes

Nombres y Apellidos del padre: Leónidas Cevallos

Nombres y Apellidos de la madre: Obdulia Alava

Lugar del fallecimiento: Manta Fecha: Ocho de Agosto del dos mil Ocho. El Cónyuge sobreviviente se llama: Víctor Zambrano Zambrano

Causa de la muerte: Encefalopatía Hepática/Acidosis Metabólica

Solicitó esta inscripción: Dolores Isabel Zambrano Cantos con Cédula de Identidad Nº 130197612-0 domiciliado en Manta

OBSERVACIONES:

Cédula de la fallecida N: 130082691-6 Ecuatoriana, de Doquestico. Causa de la muerte certificada por el Dr. Roberto Delgado Reg. Med. 2682.

FIRMAS:

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Jefatura Cantonal de Registro Civil, Identificación y Cedulación MANTA

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD 6.00

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

No. 0687

Tomo 2 Página 200 Acta 480

Ord. ☐ Divs. ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 12º de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☑ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

ENTREGADO 02 ABR 2015

Roy Zambrano

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO

☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO

☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

000000474661

[redacted]

CÓDIGO 15

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo ..... Pág. 27 Acta 27

En Manta provincia de Manabí, hoy día 04 de Enero de mil novecientos Dos mil. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Leonardo Marcos Zambrano Cedeño

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: 32 años

Nombres y Apellidos del padre: José Dimas Zambrano

Nombres y Apellidos de la madre: Olga Cedeño

Lugar del fallecimiento: Manta Fecha: Ocho de Enero de mil ~~novecientos~~ Dos mil. El Cónyuge sobreviviente se llama: Yovia J. Valeriano Borbón

Causa de la muerte: Disparo de Arma de Fuego - Hemorragia interna - Desvalijadores - Circunstancias familiar

Solicita esta inscripción: Víctor Antonio Zambrano Cedeño con Cédula de Identidad Nº 130652875-2 domiciliado en Manta

OBSERVACIONES:

Cedula del fallecido 130576173-7 -- Presenta Comprobante de pago de multa 7=090818

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL MANTA

Luis A. [illegible] del Registro Civil

FIRMAS:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA
USD. 6.00

Jefatura Cantonal de Registro Civil, Identificación y Cedulación
MANTA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
No. 0687
Año 2000 Tomo 1 Pág. 22 Acta 27
Día [ ] Mes [ ] Año [ ]

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de conformidad al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [ ]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE ÁREA [ ]

Rey Zambrano Valdez
TECNICO
SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 02 ABR 2013

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO

Arrulo 1 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo a Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 126 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en su archivo.

Página [ ] Documentos [ ]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE ÁREA [ ]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DELEGADO 02 ABR 2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo ..... Pág. 27 Acta 22

En Manta

Manabí provincia de

hoy día Once de Enero

de mil novecientos Dos mil. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Cesares Marcos Zambrano Cedeño

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: 32 años

Nombres y Apellidos del padre: José Vicente Zambrano

Nombres y Apellidos de la madre: Olga Cedeño

Lugar del fallecimiento: Manta

de Enero Fecha: Once de mil ~~novecientos~~ Dos mil.

El Cónyuge sobreviviente se llama: Yenia J. Valeriano Bailón

Causa de la muerte: Disparo de arma de fuego - Homicidio culposo - desconocido

Solicita esta inscripción: Víctor Antonio Zambrano Cedeño con Cédula de Identidad Nº 130 852875-2 domiciliado en Manta

OBSERVACIONES:

Cédula del fallecido Nº 130 576133-4 - Presentó Comprobante de pago de multa Nº 090 [illegible]

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL MANTA

Luis Alfonso Rodríguez
Jefe Interino del Registro Civil, Identificación y Manta

FIRMAS:

Vendo y cobro

SRI

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 5534

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Nº Nº 6079673

106 MES	107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	102 RUC/CÉDULA PASAPORTE	103 NÚMERO DE SUCESIÓN O NÚMERO DE ANEXO	105 NÚMERO DE CLASE A ANEXAR

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

	RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201		211	221	231		241
					Subtotal	299

300 INMUEBLES

	LOCALIDAD Y PAÍS	Nº CATASTRO O MATRÍCULA	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301		311	321	331	341
302		312	322	332	342
303		313	323	333	343
304		314	324	334	344
305		315	325	335	345
306		316	326	336	346
307		317	327	337	347
308		318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES			329		349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar información en hoja de cálculo o impreso, conforme la indicación que se obtiene en la oficina regional del SRI.				Subtotal (Suma del 341 al 349)	399

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

	TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401		411	421	431	441
402		412	422	432	442
403		413	423	433	443
404		414	424	434	444
405		415	425	435	445
406		416	426	436	446
407		417	427	437	447
408		418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS			429		449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar información en hoja de cálculo o impreso, conforme la indicación que se obtiene en la oficina regional del SRI.				Subtotal (Suma del 441 al 449)	499

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 TOTAL CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar información en hoja de cálculo o impreso, conforme la indicación que se obtiene en la oficina regional del SRI.			Subtotal (Suma del 461 al 487)	499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

	CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501		511	521	531	541	551
502		512	522	532	542	552
503		513	523	533	543	553
504		514	524	534	544	554
505		515	525	535	545	555
506		516	526	536	546	556
507		517	527	537	547	557
508		518	528	538	548	558
509		519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				549		569
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar información en hoja de cálculo o impreso, conforme la indicación que se obtiene en la oficina regional del SRI.					Subtotal (Suma del 551 al 569)	599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	RUC	Nº ACCIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601		611			621	631

		612		622		632		642		652		662	
		613		623		633		643		653		663	
604		614		624		634		644		654		664	
605		615		625		635		645		655		665	
606		616		626		636		646		656		666	
607		617		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						638		648				668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal	Suma del 631 al 638	669	

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699	699	

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS						739				759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 751 al 759)		799	

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS						839				859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 851 al 859)		899	
								Subtotal 799 + 899		899	

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		PERÍODO FISCAL AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951	
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
904		914		924		934		944		954	
RESTO DE TRIBUTOS						935				955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 951 al 955)		994	

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916		926		936		946	
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE DEUDAS				929				949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 946 al 949)	995
								Subtotal 994 + 995	996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999	

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

C.I. Nº

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

[illegible]

[illegible]

FORMULARIO 105

[illegible]

[illegible]

NÚMERO DE FORMULARIO

NÚMERO TRIBUTARIO | [illegible] | AÑO | 2019

NÚMERO ORIGINAL | [illegible] | NÚMERO FORMULARIO ORIGINAL

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (PERSONA NATURAL, SUCESIÓN INDIVISA, SOCIEDAD DE HECHO)

[illegible]

PROVINCIA | CANTÓN | CALLE PRINCIPAL

CIUDAD | PARROQUIA | CALLE SECUNDARIA

NÚMERO | INTERSECCIÓN | TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA JURÍDICA)

RUC | RAZÓN SOCIAL

CIUDAD | PARROQUIA | CALLE PRINCIPAL

NÚMERO | INTERSECCIÓN | TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC | CÉDULA O PASAPORTE | [illegible]

ESTADO CIVIL | FECHA DE NACIMIENTO | NOTARÍA

NACIONALIDAD | FECHA DE FALLECIMIENTO | PROVINCIA | CANTÓN

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL TESTAMENTO

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

[illegible]

[illegible]

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

RUC | RAZÓN SOCIAL

CIUDAD | PARROQUIA | CALLE PRINCIPAL

NÚMERO | INTERSECCIÓN | TELÉFONO

ESTADO CIVIL | [illegible] | NOTARÍA

NÚMERO DE DONATARIOS | NÚMERO | CANTÓN

FECHA DE PRESENTACIÓN

CÓDIGO TIPO DE ACTO

DESCRIPCIÓN | NÚMERO | PATRIMONIO NETO | VALOR DE LA PORCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES

BIENES INMUEBLES

VEHÍCULOS

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y ANTIGÜEDADES

DINERO EN EFECTIVO

ACCIONES, PARTICIPACIONES O DERECHOS SOCIETARIOS

ACCIONES, PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE OTRAS SOCIEDADES

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

OTROS NO ESPECIFICADOS

313 128 388

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

390 SUBTOTAL SUMAR 313 AL 388

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414	424	
DERECHOS DE ALBACEA	415	425	
401 RUC DEL ALBACEA	429 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

457 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)

458 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*50%)

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 460 - 457 - 458

802 REDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA) 983.88

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802 58,640

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PROVIC

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901

903 INTERES POR MORA

904 MULTAS

999 TOTAL PAGADO 902+903+904

905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

907 MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: NO. 910 No. 912 No. 914 No.

909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR 911 USD 913 USD 915 USD

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 871073377409
Fecha Recaudacion: 17/04/2015

SRI

ANEXO FORM 198

RESOLUCIÓN Nº 3404

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 6080250

106 MES | 107 AÑO

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

102 RUC O PASAPORTE

103 NÚMERO DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

104 NÚMERO SECUENCIAL DE ANEXO

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			Subtotal	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y DIRECCIÓN	CLAVE CATASTRAL O MATRÍCULA	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
		329		349
			Subtotal (Suma de 341 a 349)	399

RESTO DE INMUEBLES

Si requiere de más espacio, sírvase adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
		429		449
			Subtotal (Suma de 441 a 449)	469

RESTO DE VEHÍCULOS

Si requiere de más espacio, sírvase adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS		461	471	481
MENAJE DE HOGAR		462	472	482
JOYAS	453 NÚMERO DE CAMBIO	463	473	483
SEMOVIENTES/GANADO		464	474	484
OBRAS DE ARTE		465	475	485
DINERO EN EFECTIVO	455 DESCRIPCIÓN	466	476	486
OTROS NO ESPECIFICADOS		467		487
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			Subtotal (Suma de 461 a 467)	499

Si requiere de más espacio, sírvase adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506		526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
		530	540		560
				Subtotal (Suma de 531 a 549)	599

RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS

Si requiere de más espacio, sírvase adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO-TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601				631	641	651

	612		622		632		642		652		662
	613		623		633		643		653		663
	614		624		634		644		654		664
605	615		625		635		645		655		665
606	616		626		636		646		656		666
607	617		627		637		647		657		667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES					638		648				668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 601 al 668)		698
TOTAL BIENES											
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699											
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)											699

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS						739				759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 701 al 759)		799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS						839				859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 801 al 859)		899
									Subtotal 799 + 899		899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		PERÍODO FISCAL AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951	
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
904		914		924		934		944		954	
RESTO DE TRIBUTOS						935				955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 901 al 955)		994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916		926		936		946	
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE DEUDAS				929				949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 946 al 949)		995
							Subtotal 599 + 995		996
TOTAL DEDUCIBLES									
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 699 + 996								997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES								998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998								999	

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 95 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

C.I. Nº

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes con la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

Fecha: 2 [illegible] 2010

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

FORMULARIO 108

PERIODO TRIBUTARIO

AÑO 2012

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (DONANTE O ENAJENANTE)

RUC

RAZÓN SOCIAL

PROVINCIA

CIUDAD

CALLE PRINCIPAL

NÚMERO

CALLE SECUNDARIA

TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (DEL DONANTE O ENAJENANTE)

RUC

RAZÓN SOCIAL

CIUDAD

CALLE PRINCIPAL

NÚMERO

CALLE SECUNDARIA

TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL GARANTE Y DE LA GARANTÍA

RUC

NOMBRES Y APELLIDOS

NOTARÍA

NÚMERO

CANTÓN

CERTIFICADO

IDENTIFICACIÓN DEL DONATARIO Y DE LA DONACIÓN

RUC

RAZÓN SOCIAL

CIUDAD

CALLE PRINCIPAL

NÚMERO

CALLE SECUNDARIA

TELÉFONO

NOTARÍA

NÚMERO

CANTÓN

DONACIÓN

	NÚMERO	AVALÚO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

VEHÍCULOS

MENAJE DE CASA, OBRAS DE ARTE Y ZOOLOGÍA

DINERO EN EFECTIVO

ACREENCIAS FINANCIERAS Y OTRAS

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS FIDUCIARIOS

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 [ ] 525 [ ] 0 538 [ ] 0

389 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 388 [ ] 929.94

430 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ABUSIVO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0	421	0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0	422	0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	0	423	0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	0	424	0
DERECHOS DE ALBACEA	415	0	425	0

431 RUC DEL ALBACEA [ ]

439 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425 [ ] 0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (32*60%) [ ] 0

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (32*40%) [ ] 0

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 389 - 429 - 497 - 498 [ ] 929.94

802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA) [ ] 20,000

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802 [ ] 0

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * % [ ] 0

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO [ ] 0

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901 [ ] 0

903 INTERÉS POR MORA [ ] 0

904 MULTAS [ ] 0

999 TOTAL PAGADO 902+903+904 [ ] 0

905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO [ ] 0

907 MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO [ ] 0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CREDITO No	[ ]	909 No.	[ ]	910 No.	[ ]	912 No.	[ ]
909 NOTAS DE CREDITO VALOR	[ ] 0	911 USD	[ ] 0	913 USD	[ ] 0	915 USD	[ ] 0

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 8710756809214
Fecha Recaudacion: 22/04/2015

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº Nº 6079684

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0464

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

105 MES | 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS | 102 RUC DEL CONTRIBUYENTE | 103 Nº DE SERIE DEL FORM. PLANILLA DE IMPUESTO A LA RENTA | 104 Nº DE FORM. ANEXO DEL ANEXO

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS INDIVIDUALES

	RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201		211	221	231	241
				Subtotal	299

300 INMUEBLES

	LOCALIDAD Y DIRECCIÓN	CLAVE CATASTRAL O ROLL	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301		311	321	331	341
302		312	322	332	342
303		313	323	333	343
304		314	324	334	344
305		315	325	335	345
306		316	326	336	346
307		317	327	337	347
308		318	328	338	348
			329		349
	RESTO DE INMUEBLES			Subtotal (Suma de 341 a 349)	399

Si requiere de más espacio, sírvase adjuntar la información en un anexo o impreso, conforme la indicación que se dé en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

	TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401		411	421	431	441
402		412	422	432	442
403		413	423	433	443
404		414	424	434	444
405		415	425	435	445
406		416	426	436	446
407		417	427	437	447
408		418	428	438	448
			429		449
	RESTO DE VEHÍCULOS			Subtotal (Suma de 441 a 449)	459

Si requiere de más espacio, sírvase adjuntar la información en un anexo o impreso, conforme la indicación que se dé en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR			461	471	481
JOYAS			462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	463	Nº DE CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE			464	474	484
DINERO EN EFECTIVO			465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	466	DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			467		487
				Subtotal (Suma de 461 a 467)	499

Si requiere de más espacio, sírvase adjuntar la información en un anexo o impreso, conforme la indicación que se dé en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

	CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501		511	521	531	541	551
502		512	522	532	542	552
503		513	523	533	543	553
504		514	524	534	544	554
505		515	525	535	545	555
506		516	526	536	546	556
507		517	527	537	547	557
508		518	528	538	548	558
509		519	529	539	549	559
						560
	RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				Subtotal (Suma de 551 a 559)	569

Si requiere de más espacio, sírvase adjuntar la información en un anexo o impreso, conforme la indicación que se dé en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD EMISORA	RUC	Nº DE ACCIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601		611	621	631	641	651

				622		632		642		652		662	
		613		623		633		643		653		663	
		614		624		634		644		654		664	
		615		625		635		645		655		665	
		616		626		636		646		656		666	
607		617		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						638		648				668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 661 al 668)		698	
TOTAL BIENES													
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 398 + 499 + 599 + 698												699	

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

	RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751		
702		712		722		732		742		752		
703		713		723		733		743		753		
704		714		724		734		744		754		
705		715		725		735		745		755		
706		716		726		736		746		756		
707		717		727		737		747		757		
708		718		728		738		748		758		
RESTO DE GASTOS						739				759		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 751 al 759)		799	

800 GASTOS DE FUNERALES

	RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851		
802		812		822		832		842		852		
803		813		823		833		843		853		
804		814		824		834		844		854		
805		815		825		835		845		855		
806		816		826		836		846		856		
807		817		827		837		847		857		
808		818		828		838		848		858		
RESTO DE GASTOS						839				859		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 851 al 859)		899	
									Subtotal 799 + 899		899	

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

	CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951		
902		912		922		932		942		952		
903		913		923		933		943		953		
904		914		924		934		944		954		
RESTO DE TRIBUTOS						935				955		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 951 al 955)		994	

DEUDAS HEREDITARIAS

	CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
905		915		925		935		945		
907		917		927		937		947		
908		918		928		938		948		
RESTO DE DEUDAS				929				949		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 945 al 949)		995	
							Subtotal 994 + 995		996	

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 699 - 996	997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la LRTI)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C.I. Nº

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consiguientes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

29 MAR 2015

ANALISTA DE SUCESIONES SRI

FORMULARIO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANIGRAMA (en caso de valores ignorados)

IDENTIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA Y DE LA DONACIÓN

NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA DONACIÓN

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 325 336

399 SUBTOTAL SUMAR 301 AL 336 [illegible]

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS 415 421

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS 422 422

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR LOS HEREDEROS 413 423

GEL DAS HERENCIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN 424 425

GERENCIAS DE ALBACEA 416 426

401 RUC DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (397-801)

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (397-801)

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 400 - 497 - 498

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

804 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

500 VALORES A INGRESAR ÚNICO DE PAGO

501 TOTAL PAGADO

502 IMPUESTO A PAGAR 804 - 501

503 INTERÉS POR MORA

504 MULTAS

999 TOTAL PAGADO 502+503+504

953 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

954 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

905 NOTAS DE CRÉDITO: No. 910 No. 912 No. 914 No.

906 NOTAS DE CREDITO: VALOR 911 USD 913 USD 915 USD

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.
Numero Serial: 871073977573
Fecha Recaudacion: 17/04/2015

pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

SRI

ANEXO FORM 108

RESOLUCIÓN Nº 064

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº Nº 6079670

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

105 MES | 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y PERIODO FISCAL

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS | 102 NUMERO DE CONTRIBUYENTE | 103 NUMERO DE FORMULARIO DE DECLARACIÓN | 104 AÑO FISCAL (CINCO DÍGITOS)

200 INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES				
RAZÓN SOCIAL	RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			Subtotal (Suma de los valores de 231)	290

300 INMUEBLES

LOCALIDAD / PAÍS	AVALÚO CATASTRAL O ADMINISTRATIVO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
309		329		349

RESTO DE INMUEBLES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme lo indicado en la página web del SRI

Subtotal (Suma de los valores de 349) 399

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
		429		449

RESTO DE VEHÍCULOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme lo indicado en la página web del SRI

Subtotal (Suma de los valores de 449) 480

OTROS		461	471	481
MENAJE DE HOGAR		462	472	482
JOYAS	DOS CABEZAS	463	473	483
SEMOVIENTES/GANADO	464	464	474	484
OBRAS DE ARTE		465	475	485
DINERO EN EFECTIVO	466 ESPECIFICAR	466	476	486
OTROS NO ESPECIFICADOS		467		487
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			Subtotal (Suma de los valores de 487)	489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme lo indicado en la página web del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
510	520	530	540	550	560

RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme lo indicado en la página web del SRI

Subtotal (Suma de los valores de 560) 590

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD EMISORA	NUMERO DE ACCIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN

613		622		632		642		652		662	
614		623		633		643		653		663	
615		624		634		644		654		664	
616		625		635		645		655		665	
617		626		636		646		656		666	
		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES				638		648				668	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 561 al 568) 698

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 294 + 393 + 493 + 593 + 695 — 699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS						739				759	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS						839				859	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 851 al 859) 899

Subtotal 799 + 899 — 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERIODO FISCAL MES		PERIODO FISCAL AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951	
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
904		914		924		934		944		954	
RESTO DE TRIBUTOS						935				955	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916		926		936		946	
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE DEUDAS				929				949	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

TOTAL DEDUCIBLES — Subtotal 994 + 995 — 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996 — 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES — 998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 + 998 — 999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 96 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C.I. Nº

Certifico en debida forma que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha: 29 AGO 2015

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Vacante y uno

[illegible] PLANTA [illegible] PROVENIENTES DE INFERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 99

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Datos Carácter Nominativo)

[illegible]

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE O DE LA SUCESIÓN

[illegible]

NOTARÍA

[illegible]

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

[illegible]

NOTARÍA

[illegible]

DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO

[illegible]

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA FRACCIÓN

[illegible]

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

[illegible]

0.03	315	328	336	0	
	339 SUBTOTAL SUMAR 311 AL 339			0.00	

JUDICIAL (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0	421	0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0	422	0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	0	423	0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	0	424	0
DERECHOS DE ALBACEA	415	0	425	0
401 RUC DEL ALBACEA	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425			0

DEDUCCIONES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (50%/70%)	0
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (30%/40%)	0
650 CÁLCULO DE IMPUESTO	
701 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 320 - 499 - 497 - 498	943.66
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	58.80
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	0
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	0
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	0
903 INTERÉS POR MORA	0
904 MULTAS	0
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	0
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	0
907 MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO	0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No	0	910 No	0	912 No	0	914 No	0
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	0	911 USD	0	913 USD	0	915 USD	0

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 871073078106
Fecha Recaudacion: 17/04/2015

601		511		621		631		541		651	661

O PARTICIPACIONES

HEREDADA, LEGADA, DONADA

SRI

ANEXO FORM 106

RESOLUCIÓN Nº [illegible]

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Nº Nº 6079619

105 MES | 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS | 102 NÚM. DE PASAPORTE | 103 NÚM. [illegible] | 104 NÚM. [illegible]

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

	RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201		211	221	231	241
				Subtotal	299

300 INMUEBLES

	LOCALIZACIÓN	CLASE CATASTRAL O [illegible]	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301		311	321	331	341
302		312	322	332	342
303		313	323	333	343
304		314	324	334	344
305		315	325	335	345
306		316	326	336	346
307		317	327	337	347
308		318	328	338	348
			329	Subtotal (Suma de 301 a 308)	349

RESTO DE INMUEBLES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar información en [illegible] contenga [illegible] en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

	TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401		411	421	431	441
402		412	422	432	442
403		413	423	433	443
404		414	424	434	444
405		415	425	435	445
406		416	426	436	446
407		417	427	437	447
408		418	428	438	448
			429	Subtotal (Suma de 401 a 408)	449

RESTO DE VEHÍCULOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar información en [illegible] contenga [illegible] en la oficina regional del SRI

OTROS			461	471	481
MENAJE DE HOGAR			462	472	482
JOYAS			463	473	483
SEMOVIENTES/GANADO	Nº DE CABEZAS	460	464	474	484
OBRAS DE ARTE			465	475	485
DINERO EN EFECTIVO			466	476	486
OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCIÓN	460	467		487
RESTO DE MUEBLES NO CITADOS ANTES				Subtotal (Suma de 401 a 468)	489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar información en [illegible] contenga [illegible] en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

	CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501		511	521	531	541	551
502		512	522	532	542	552
503		513	523	533	543	553
504		514	524	534	544	554
505		515	525	535	545	555
506		516	526	536	546	556
507		517	527	537	547	557
508		518	528	538	548	558
			529	539	549	559
				540	Subtotal (Suma de 501 a 549)	560

RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar información en [illegible] contenga [illegible] en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA [illegible]	RUC	Nº DE ACCIONES [illegible]	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN [illegible]	VALOR PORCIÓN
601				611		

	613		622		632		642		652		662		
	614		623		633		643		653		663		
	615		624		634		644		654		664		
	616		625		635		645		655		665		
607	617		626		636		646		656		666		
			627		637		647		657		667		
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES					638		648				668		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 661 al 668)		698	
TOTAL BIENES													
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699													
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)												699	
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD													

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS						739				759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 751 al 759)		799
800 GASTOS DE FUNERALES											

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS						839				859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 851 al 859)		899
									Subtotal 799 + 899		899
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS											
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE											

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		PERÍODO FISCAL AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951	
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
904		914		924		934		944		954	
RESTO DE TRIBUTOS						935				955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma de 951 al 955)		994
DEUDAS HEREDITARIAS											

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916		926		936		946	
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE DEUDAS				929				949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma de 946 al 949)		995
							Subtotal 994 + 995		996
TOTAL DEDUCIBLES									
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996								997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES								998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998								999	

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la LRTI)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

C.I. Nº

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha: 26 FEB 2015

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Correcto y (10)

FORMULARIO

VALOR DE LA POLIZA

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

OTROS NO ESPECIFICADOS 325 | 326 | 327 | 328

398 SUBTOTAL SUMAR 391 AL 398 [illegible]

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HEREDEROS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0	421 0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0	422 0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE EXISTENTE POR HEREDEROS	413 0	423 0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414 0	424 0
DERECHOS DE ALBACEA	415 0	425 0
421 RUC DEL ALBACEA	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONADORES)

427 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%) 0

428 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%) 0

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 400 - 427 - 428 803,62

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA) 53,660

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802 0

859 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * % 0

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO 0

902 IMPUESTO A PAGAR 859 - 901 0

903 INTERÉS POR MORA 0

904 MULTAS 0

999 TOTAL PAGADO 902+903+904 0

905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO 0

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO 0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: N.A.		910 N.A.		912 N.A.		914 N.A.	0
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	0	911 USD	0	913 USD	0	915 USD	0

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 871066170901
Fecha Recaudacion: 01/04/2015

Nº 6079672

SRI

ANEXO FORM 108

RESOLUCIÓN Nº 0484

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

106 MES | 107 AÑO

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL, NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUSCRITOR | 102 NÚMERO PASAPORTE | 103 NACIONALIDAD EXTRANJERA | 104 NÚMERO CARNÉ DIPLOMÁTICO

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			Subtotal	299

300 INMUEBLES

UBICACIÓN Y CLASE	CLAVE CATASTRAL O NÚMERO DE LOTE	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
	319	329		349
			Subtotal (Suma del 341 al 349)	399

RESTO DE INMUEBLES

Si requiere de más espacio, adjunte la información en el reverso o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHÍCULOS TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
		429	439	449
			Subtotal (Suma del 441 al 449)	499

RESTO DE VEHÍCULOS

Si requiere de más espacio, adjunte la información en el reverso o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

OTROS		461	471	481
MENAJE DE HOGAR		462	472	482
JOYAS	433 MASCOTAS	463	473	483
SEMOVIENTES GANADO		464	474	484
OBRAS DE ARTE		465	475	485
DINERO EN EFECTIVO	436 TARJETAS	466	476	486
OTROS NO ESPECIFICADOS		467	477	487
			Subtotal (Suma del 461 al 487)	499

RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS

Si requiere de más espacio, adjunte la información en el reverso o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
			549		599
				Subtotal (Suma del 541 al 599)	

RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS

Si requiere de más espacio, adjunte la información en el reverso o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, BENEFICIO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO	NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661
602	612	622	632	642	652	662

	612		622		632		642		652		662
	613		623		633		643		653		663
	614		624		634		644		654		664
605	615		625		635		645		655		665
606	616		626		636		646		656		666
607	617		627		637		647		657		667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES					638		648				668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 601 al 668) 698

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD 699

	RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701		711	721	731	741	751
702		712	722	732	742	752
703		713	723	733	743	753
704		714	724	734	744	754
705		715	725	735	745	755
706		716	726	736	746	756
707		717	727	737	747	757
708		718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS				739		759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

	RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801		811	821	831	841	851
802		812	822	832	842	852
803		813	823	833	843	853
804		814	824	834	844	854
805		815	825	835	845	855
806		816	826	836	846	856
807		817	827	837	847	857
808		818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS				839		859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859) 898

Subtotal 799 + 898 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL Ccausante

	CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL MES	PERIODO FISCAL AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901		911	921	931	941	951
902		912	922	932	942	952
903		913	923	933	943	953
904		914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS				935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

	CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906		916	926	936	946
907		917	927	937	947
908		918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS			929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 945 al 949) 995

TOTAL DEDUCIBLES

Subtotal 994 + 995 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 699 + 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998 997

998

999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la LRTI)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO PATRIMONIAL.

Quito, 22 MAR 2015

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

C.I. Nº

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

[illegible] HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

[illegible]

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE [illegible]

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

NOTARÍA

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

NOTARÍA

INVERSIONES Y CUENTAS

NEGOCIOS UNIPERSONALES

	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

VEHÍCULOS

DERECHOS EN [illegible]

001

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 [ ] 328 [ ] 330 [ ]

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 336

[ ]

TOTAL PAGADO GASTO

MONTO REGIMEN

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS 411 [ ] 421 [ ]

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS 412 [ ] 422 [ ]

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR SEGUROS 413 [ ] 423 [ ]

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN 414 [ ] 424 [ ]

DERECHOS DE ALBACEA 415 [ ] 425 [ ]

409 RUC DEL ALBACEA [ ]

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425 [ ]

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR TRABAJO DEL CONYUGE (20%) [ ]

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (30% 40%) [ ]

800 CÁLCULO DE IMPUESTO [ ]

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 395 + 496 + 497 + 498 [ ]

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA) [ ]

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802 [ ]

804 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * % [ ]

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO [ ]

902 IMPUESTO A PAGAR 800 - 901 [ ]

903 INTERÉS POR MORA [ ]

904 MULTAS [ ]

950 TOTAL PAGADO 902+903+904 [ ]

905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO [ ]

907 MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO [ ]

908 NOTAS DE CRÉDITO No.

909 NOTAS DE CRÉDITO VALOR

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

910 No. [ ] 912 No. [ ] 914 No. [ ]

911 USD [ ] 913 USD [ ] 915 USD [ ]

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.
Numero Serial: 871073978328
Fecha Recaudacion: 17/04/2015

pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

SRI

ANEXO FORM 102

Nº RESOLUCIÓN Nº 0304

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 6079683

106 MES | 107 AÑO

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL AFECTADO

RAZÓN SOCIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NOMBRES COMPLETOS | 102 NÚMERO PASAPORTE | 103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO DE CUESTIONARIO | 104 Nº DE REGISTRO AL SRI EN EL EXTERIOR

INGRESOS PROVENIENTES DE EMPRESAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			Subtotal	299

300 INMUEBLES

CODIGO PROVINCIA	CLAVE CATASTRAL O NÚMERO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
		329		349
RESTO DE INMUEBLES			Subtotal (Suma de 341 a 349)	399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso con la información que se le pida en la oficina regional del SRI.

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
		429		449
RESTO DE VEHICULOS			Subtotal (Suma de 441 a 449)	499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso con la información que se le pida en la oficina regional del SRI.

OTROS		461	471	481
MENAJE DE HOGAR		462	472	482
JOYAS	453 Nº DE ESPECIES	463	473	483
SEMOVIENTES GANADO		464	474	484
OBRAS DE ARTE		465	475	485
DINERO EN EFECTIVO	455 Valor Total	466	476	486
OTROS NO ESPECIFICADOS		467		487
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			Subtotal (Suma de 461 a 467)	489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso con la información que se le pida en la oficina regional del SRI.

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y OTRAS

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
			540		
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				Subtotal (Suma de 551 a 559)	599

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso con la información que se le pida en la oficina regional del SRI.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD EMISORA	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	

		613		622		632		642		652		662	
		614		623		633		643		653		663	
605		615		624		634		644		654		664	
606		616		625		635		645		655		665	
607		617		626		636		646		656		666	
				627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES,						638		648				668	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 651 al 668) 698

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 201 + 303 + 405 + 499 + 599 + 601 699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739		759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS			839		859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859) 898

Subtotal 799 + 898 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL MES	PERIODO FISCAL AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma de 951 al 955) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
905	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

TOTAL DEDUCIBLES

Subtotal 994 + 995 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998 999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE/REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE

C.I. Nº

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

Fecha: 7 NOV 2013

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

FORMULARIO 108

IDENTIFICACIÓN DE LA PARTE

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

218 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE

213 CALLE PRINCIPAL

217 TELÉFONO

NOTARÍA

223 NÚMERO

225 CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

234 CALLE PRINCIPAL

237 TELÉFONO

NOTARÍA

241 NÚMERO

244 CANTÓN

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA DONACIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

MENAJE DE CASA, OBRAS DE ARTE Y OTRAS

DINERO EN EFECTIVO

601

OTROS NO ESPECIFICADOS 318 [ ] 328 [ ] 338 [ ]

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 334 [ ]

400 DEDUCIR (SOLO PARA INFRACCIÓN)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ADMITIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424	
DERECHOS DE ALDACIA	415	425	

401 RUC DEL ALBACEA [ ]

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425 [ ]

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

437 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (30%60%) [ ]

450 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (30%40%) [ ]

600 CALCULO DE IMPUESTO

601 CUOTA O PORCIÓN EXONERADA 325 - 399 - 437 - 450 [033.08]

602 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TARIFA) [35,000]

603 BASE IMPONIBLE 601 - 602 [ ]

699 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 603 * % [ ]

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO [ ]

902 IMPUESTO A PAGAR 699 - 901 [ ]

903 INTERÉS POR MORA [ ]

904 MULTAS [ ]

905 TOTAL PAGADO 902+903+904 [ ]

935 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO [ ]

907 MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO [ ]

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CREDITO No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO VALOR		911 USD		913 USD		915 USD	

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Número Serial: 871073977193
Fecha Recaudacion: 17/04/2015

Herencia y otro

SRI

ANEXO FORM 108

RESOLUCIÓN Nº 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº Nº 6079695

106 MES | 107 AÑO

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL (APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS) | 102 RUC O PASAPORTE | 103 TIPO DE SERVICIO TRIBUTARIO AL QUE SE ANEXA | 104 Nº DE ORDEN DEL ANEXO

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			SUBTOTAL	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y TIPO	CLAVE CATASTRAL O APREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
		329		349
			SUBTOTAL (SUMA DEL 341 AL 349)	399

RESTO DE INMUEBLES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar información en el reverso de una hoja adicional o en el anexo original del SRI

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
		429		449
			SUBTOTAL (SUMA DEL 441 AL 449)	499

RESTO DE VEHÍCULOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar información en el reverso de una hoja adicional o en el anexo original del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR		451	461	471
JOYAS		452	462	472
SEMOVIENTES/GANADO	453 NÚMERO DE CABEZAS	453	463	473
OBRAS DE ARTE		454	464	474
DINERO EN EFECTIVO		455	465	475
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	456	466	476
RESTO DE VALORES NO ESPECIFICADOS		457	467	477
			SUBTOTAL (SUMA DEL 451 AL 457)	499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar información en el reverso de una hoja adicional o en el anexo original del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
			540		560
				SUBTOTAL (SUMA DEL 531 AL 560)	599

RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar información en el reverso de una hoja adicional o en el anexo original del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD EMISORA	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641		651

				622		632		642		652	
	613			623		633		643		653	
	614			624		634		644		654	
	615			625		635		645		655	
606	616			626		636		646		656	
607	617			627		637		647		657	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES						638		648			

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES	Subtotal (Suma del 651 al 658)	659
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 291 + 399 + 489 + 498 + 598 + 698		
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)		699

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739		759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

	Subtotal (Suma del 751 al 759)	799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS			839		859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

	Subtotal (Suma del 851 al 859)	898
	Subtotal 799 + 898	899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL MES	PERÍODO FISCAL AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

	Subtotal (Suma del 951 al 955)	994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

	Subtotal (Suma del 946 al 949)	995
TOTAL DEDUCIBLES	Subtotal 994 + 995	996
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996		997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES		998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998		999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

C.I. Nº

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha: 28 / 03 / 2015

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 709

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

01 NÚMERO DEL FORMULARIO

02 FECHA DE PRESENTACIÓN

03 JUSTIFICACIÓN FORMAL

04 NÚMERO DEL FORMULARIO RECTIFICADO

DATOS DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

101 RUC

102 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

103 DIRECCIÓN

104 DISTRITO

105 PROVINCIA

106 DEPARTAMENTO

107 NIVEL DE ESTUDIOS

108 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Informante o Liquidador)

109 TIPO DOC.

110 NÚMERO DOC.

111 APELLIDOS Y NOMBRES

112 DIRECCIÓN

113 DISTRITO

114 PROVINCIA

115 DEPARTAMENTO

116 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

201 RUC

202 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

203 FECHA DE FALLECIMIENTO O DECLARACIÓN

204 ESTADO CIVIL

205 FECHA DE NACIMIENTO

206 NOTARÍA

207 NÚMERO

208 FECHA

209 CANTÓN

210 FECHA DE INSCRIPCIÓN EN REGISTROS PÚBLICOS

211 NÚMERO DE PARTIDA

212 FOLIO

213 ASIENTO

214 FECHA DE INSCRIPCIÓN EN REGISTROS PÚBLICOS

215 NÚMERO

216 FOLIO

217 ASIENTO

218 NOTARÍA

219 RUC

220 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

221 FECHA DE NACIMIENTO

222 ESTADO CIVIL

223 NOTARÍA

224 CANTÓN

225 FECHA DE INSCRIPCIÓN EN REGISTROS PÚBLICOS

226 NÚMERO

227 FOLIO

228 ASIENTO

229 FECHA DE INSCRIPCIÓN EN REGISTROS PÚBLICOS

230 NÚMERO

231 FOLIO

232 ASIENTO

233 NOTARÍA

234 CANTÓN

DESCRIPCIÓN Y VALORES

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
		AVALUO REAL TOTAL	
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MOBILIARIO HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335

OTROS NO ESPECIFICADOS 328 329 330

389 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 339

490 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	491	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425

401 RUC DEL ALBACEA

459 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (202'50%)

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332'40%)

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 379 - 489 - 497 - 498

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

902 IMPUESTO A PAGAR 800 - 901

903 INTERÉS POR MORA

904 MULTAS

959 TOTAL PAGADO 902+903+904

905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO, No. 910 No. 912 No. 914 No.

909 NOTAS DE CRÉDITO, VALOR 911 USD 913 USD 915 USD

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 871075920066
Fecha Recaudacion. 21/04/2015

ZONAL 4

Pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla

Certificado

SRI

ANEXO FORM. 108

RESOLUCIÓN Nº 0084

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº Nº 6079620

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

102 | 103 | 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL AÑO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

104 AÑO CUYO ANEXO SE ENVÍA

105 NÚMERO DE SOBRE DEL AÑO AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN	VALOR PORCIÓN
231	232	233	234	235

Subtotal 236

300 INMUEBLES

CLASE DE INMUEBLE	CLAVE CATASTRAL O NÚMERO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
	319	329	339	349

Subtotal (Suma de 341 al 349) 359

RESTO DE INMUEBLES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme a las especificaciones que se dan en la página regional del SRI

400 MUEBLES

VEHÍCULOS TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
	419	429	439	449

Subtotal (Suma de 441 al 449) 459

RESTO DE VEHÍCULOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme a las especificaciones que se dan en la página regional del SRI

OTROS		461	471	481
MENAJE DE HOGAR		462	472	482
JOYAS	463 NETO HEREDADO	463	473	483
SEMOVIENTES GANADO		464	474	484
OBRAS DE ARTE		465	475	485
DINERO EN EFECTIVO	466 DESCRIPCIÓN	466	476	486
OTROS NO ESPECIFICADOS		467		487

Subtotal (Suma de 461 al 487) 489

RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme a las especificaciones que se dan en la página regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
			540		560

Subtotal (Suma del 551 al 560) 569

RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme a las especificaciones que se dan en la página regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O UTILIDAD VALORES

CÓDIGO LPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NÚMERO DE ACCIONES O PARTES SOCIALES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

	613		627		632		642		652		662
	614		623		633		643		653		663
	615		624		634		644		654		664
605	616		625		635		645		655		665
607	617		626		636		646		656		666
			627		637		647		657		667
					638		648				668

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 661 al 668) 698

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD 699

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739		759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS			839		859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859) 898

Subtotal 799 + 898 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL MES	PERÍODO FISCAL AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

TOTAL DEDUCIBLES

Subtotal 994 + 995 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 997

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998 998

999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Débora Montalvo Oquendo C.I. Nº 1307837647

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación fiscal existente de más bienes o beneficios al presente acrecimiento patrimonial, que se considera como OCULTAMIENTO DE ACERVO

Presentado por parte del contribuyente

Fecha: 14 ABR 2015

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Recibido: 14 ABR 2015

ZONAL 4

Ciudadano y ...

FORMULARIO

IDENTIFICACIÓN DEL NOTARIO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

NOTARIA

IDENTIFICACIÓN DEL DONATARIO Y DE LA DONACIÓN

NOTARIA

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
ACCIONES Y PARTICIPACIONES			
DEPOSITOS BANCARIOS			
VEHICULOS			
SEGUROS DE VIDA			
MUEBLES			
APORTACIONES FINANCIERAS			
ACREENCIAS			
		AVALÚO COMERCIAL TOTAL	

ZONAL 4

OTROS NO ESPECIFICADOS

345 [ ] 332 [ ] 333 [ ]

419 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 334 [ ]

420 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS) [ ]

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	421 [ ]	421	[ ]
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	422 [ ]	422	[ ]
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	423 [ ]	423	[ ]
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	424 [ ]	424	[ ]
DERECHOS DE ALBACEA	425 [ ]	425	[ ]
426 RUC DEL ALBACEA [ ]			

439 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425 [ ]

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%) [ ]

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%) [ ]

399 CALCULO DE IMPUESTO

401 CUOTA O FORMA DEGUDADA 398 - 499 - 497 - 498 [943.68]

502 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA) [52.68]

503 BASE IMPONIBLE 401 - 502 [ ]

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 503 * % [ ]

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO [ ]

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901 [ ]

903 INTERÉS POR MORA [ ]

904 MULTAS [ ]

999 TOTAL PAGADO 902+903+904 [ ]

905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO [ ]

907 MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO [ ]

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

909 NOTAS DE CRÉDITO No.	[ ]	910 No.	[ ]	912 No.	[ ]	914 No.	[ ]
909 NOTAS DE CRÉDITO VALOR	[ ]	911 USD	[ ]	913 USD	[ ]	915 USD	[ ]

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 8710561715211
Fecha Recaudacion: 01/04/2015

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
ZONAL 4
Servicio de Rentas Internas

901 Para ... pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

Cuadro 4 bis

SRI

ANEXO FORM 108

RESOLUCIÓN Nº 1904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 6079618

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

MES | 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS | 102 RUC O CÉDULA | 103 PRIMER APELLIDO DEL CONTRIBUYENTE | 104 SEGUNDO APELLIDO DEL CONTRIBUYENTE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL		RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA		VALOR PORCIÓN	
201		211		221		231		241	
						Subtotal		250	

300 INMUEBLES

LOCAL, BALY PAÍS		CLASE CATASTRAL O AVALÚO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
301		311		321		331		341	
302		312		322		332		342	
303		313		323		333		343	
304		314		324		334		344	
305		315		325		335		345	
306		316		326		336		346	
307		317		327		337		347	
308		318		328		338		348	
RESTO DE INMUEBLES				329				349	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma de 341 al 349)		350	

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO		PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
401		411		421		431		441	
402		412		422		432		442	
403		413		423		433		443	
404		414		424		434		444	
405		415		425		435		445	
406		416		426		436		446	
407		417		427		437		447	
408		418		428		438		448	
RESTO DE VEHÍCULOS				429				449	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma de 441 al 449)		450	

OTROS

MENAJE DE HOGAR				461		471		481	
JOYAS				462		472		482	
SEMOVIENTES/GANADO	463	NO DECLARADA		463		473		483	
OBRAS DE ARTE				464		474		484	
DINERO EN EFECTIVO				465		475		485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	466	DESCRIPCIÓN		466		476		486	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				467				487	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma de 461 a 487)		490	

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
501	511	521		531		541		551	
502	512	522		532		542		552	
503	513	523		533		543		553	
504	514	524		534		544		554	
505	515	525		535		545		555	
506	516	526		536		546		556	
507	517	527		537		547		557	
508	518	528		538		548		558	
509	519	529		539		549		559	
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				540				560	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma de 541 al 559)		569	

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE EMISORA		NÚMERO DE TÍTULOS		VALOR TOTAL		CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
601	611		621		631		641		651	

		612		622		632		642		652		662	
		613		623		633		643		653		663	
		614		624		634		644		654		664	
605		615		625		635		645		655		665	
606		616		626		636		646		656		666	
607		617		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES						638		648				668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 661 al 668)		696	
TOTAL BIENES													
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 399 + 399 + 499 + 599 + 699 + 899												699	

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS						739				759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 751 al 759)		799	

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS						839				859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 851 al 859)		899	
								Subtotal 799 + 899		899	

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		PERÍODO FISCAL AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951	
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
904		914		924		934		944		954	
RESTO DE TRIBTUOS						935				955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 951 al 955)		994	

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
906		916		926		936		946	
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE DEUDAS				929				949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 946 al 949)	995
								Subtotal 994 + 995	996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999	

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: [illegible] C.I. Nº [illegible]

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes con la posible determinación de la existencia de otros bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

13 JUN 2016

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

original + (10)

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 105

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 NÚMERO DEL FORMULARIO [ ]

102 EJERCICIO FISCAL [92] 103 AÑO [2012]

31 SUSTITUTIVA/ORIGINAL [O]

106 CLAVE DEL FORMULARIO QUE RECTIFICA [ ]

200 IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (Llenar solo si es diferente al causante)

201 RUC [0930411501001] / CÉDULA O PASAPORTE [ ]

202 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL [ ]

203 CIUDAD [ ] 204 PARROQUIA [ ] 205 CALLE PRINCIPAL [ ]

206 NÚMERO [ ] 207 INTERSECCIÓN [ ] 208 TELÉFONO [ ]

IDENTIFICACIÓN DEL INGRESO TRANSFERIDO AL CONTRIBUYENTE (Llenar solo si es diferente al causante)

209 RUC [ ] 210 RAZÓN SOCIAL [ ]

211 CIUDAD [ ] 212 PARROQUIA [ ] 213 CALLE PRINCIPAL [ ]

214 NÚMERO [ ] 215 INTERSECCIÓN [ ] 216 TELÉFONO [ ]

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC [0930411501001] 218 APELLIDOS Y NOMBRES [VALLEJO ALVAR DIEGO FELIPE]

219 ESTADO CIVIL [1] 220 FECHA DE FALLECIMIENTO [ ] NOTARÍA

221 NOTARÍA [ ] 222 CANTÓN [ ] 223 NÚMERO [ ]

224 FECHA DE RAZÓN DE CONTRATO (Llenar solo si es diferente) [ ] 225 CANTÓN [ ]

225 FECHA DE RAZÓN DE NOTARÍA (Llenar solo si es diferente) [ ]

227 RUC (Sucesión indivisa) [ ]

228 DENOMINACIÓN (Sucesión indivisa) [ ]

IDENTIFICACIÓN DEL DONATARIO Y DE LA DONACIÓN

230 RUC [ ] 231 RAZÓN SOCIAL [ ]

232 CIUDAD [ ] 233 PARROQUIA [ ] 234 CALLE PRINCIPAL [ ]

235 NÚMERO [ ] 236 INTERSECCIÓN [ ] 237 TELÉFONO [ ]

238 FECHA DE DONACIÓN [ ] 239 NOTARÍA DE DONACIÓN [ ] NOTARÍA

240 NÚMERO [ ] 241 NÚMERO [ ]

242 CANTÓN [ ] 243 CANTÓN [ ]

244 FECHA DE RAZÓN DE NOTARÍA [ ]

245 CÓDIGO DEL BIEN [ ]

300 NÚMERO DE PATRIMONIO [ ] VALOR DE LA PORCIÓN [ ]

DESCRIPCIÓN [ ]

[641] [641] [641] [641] [641] [641]

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 | 321 | 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES 312 | 322 | 27,640.99 | 332 | 983.68

VEHICULOS 313 | 323 | 0 | 333 | 0

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS 324 | 0 | 334 | 0

DINERO EN EFECTIVO 325 | 0 | 335 | 0

ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES 314 | 326 | 0 | 336 | 0

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES 315 | 327 | 0 | 337 | 0

OTROS NO ESPECIFICADOS 316 | 328 | 0 | 338 | 0

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338 | 983.68

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO | MONTO ASUMIDO%

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS 411 | 0 | 421 | 0

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS 412 | 0 | 422 | 0

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS 413 | 0 | 423 | 0

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN 414 | 0 | 424 | 0

DERECHOS DE ALBACEA 415 | 0 | 425 | 0

401 RUC DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425 | 0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (392*50%) | 0

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (392*40%) | 0

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 400 - 497 - 498 | 983.68

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA) | 98.68

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802 | 0

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * % | 0

500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO | 0

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901 | 0

903 INTERÉS POR MORA | 0

904 MULTAS | 0

999 TOTAL PAGADO 902+903+904 | 0

905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO | 0

907 MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO | 0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No. | 910 No. | 912 No. | 914 No.

909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR | 911 USD | 913 USD | 915 USD

pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

- [illegible] depósito en la Caja de [illegible] del SRI, cuando la declaración sea [illegible] por el contribuyente
- Serial: 5710001170010
- Fecha Recaudación: 01/04/2015

cincuenta y cuatro

SRI

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N. 0004

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Nº Nº 6079699

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO		102 NÚMERO PASAPORTE	103 FORMULARIO DE SUSTITUCIÓN
101 RAZÓN SOCIAL O NOMBRES COMPLETOS			

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES				
RAZÓN SOCIAL	RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	202	203	204	205

300 INMUEBLES				
CÓDIGO CATASTRAL	PLACA CATASTRAL O LIT. O CÓD.	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
			Subtotal (Sumar de 341 a 348)	349

RESTO DE INMUEBLES

Si requiere de más espacio, sírvase adjuntar la información en hoja simple, indicando que se trata de la información que se lleva en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES				
VEHÍCULOS	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
		429		449
			Subtotal (Sumar de 441 a 449)	489

RESTO DE VEHÍCULOS

Si requiere de más espacio, sírvase adjuntar la información en hoja simple, indicando que se trata de la información que se lleva en la oficina regional del SRI

OTROS		461	471	481
MENAJE DE HOGAR		462	472	482
JOYAS	463 Nº DE CARRAS	463	473	483
SEMOVIENTES GANADO		464	474	484
OBRAS DE ARTE		465	475	485
DINERO EN EFECTIVO	466 DESCRIPCIÓN	466	476	486
OTROS NO ESPECIFICADOS		467		487
			Subtotal (Sumar de 481 a 487)	489

RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS

Si requiere de más espacio, sírvase adjuntar la información en hoja simple, indicando que se trata de la información que se lleva en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
	519		539		559
			540	Subtotal (Sumar de 551 a 559)	589

RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS

Si requiere de más espacio, sírvase adjuntar la información en hoja simple, indicando que se trata de la información que se lleva en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES					
CÓDIGO TÍTULO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	NÚMERO DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651

	613		623		633		643		653		663
	614		624		634		644		654		664
	615		625		635		645		655		665
	616		626		636		646		656		666
607	617		627		637		647		657		667
					638		648				668

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 611 al 663) 698

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 399 + 599 + 499 + 499 + 599 + 698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

699

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

	RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701		711	721	731	741	751
702		712	722	732	742	752
703		713	723	733	743	753
704		714	724	734	744	754
705		715	725	735	745	755
706		716	726	736	746	756
707		717	727	737	747	757
708		718	728	738	748	758
				739		759

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

	RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801		811	821	831	841	851
802		812	822	832	842	852
803		813	823	833	843	853
804		814	824	834	844	854
805		815	825	835	845	855
806		816	826	836	846	856
807		817	827	837	847	857
808		818	828	838	848	858
				839		859

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859) 890

Subtotal 799 + 890 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

	CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL MES	PERÍODO FISCAL AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901		911	921	931	941	951
902		912	922	932	942	952
903		913	923	933	943	953
904		914	924	934	944	954
				935		955

RESTO DE TRIBUTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

	CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906		916	926	936	946
907		917	927	937	947
908		918	928	938	948
			929		949

RESTO DE DEUDAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

TOTAL DEDUCIBLES

Subtotal 994 + 995 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 890 + 996

997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 997 - 998

999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE

C.I. Nº

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información consignada en este Anexo; sin perjuicio de las acciones inicialmente consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se llamará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha: 27 NOV 2013

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

FORMULARIO 101

NOMBRE

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

https://declaraciones.sri.gob.ec/ea-ficha-web/rest/declaracion/viewDeclaracion.jspa?num=973434

OTROS NO ESPECIFICADOS

398 [ ] 399 [ ] 338 [ ]

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 398 [ ]

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HEREDEROS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASIGNADO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424	
DERECHOS DE ALBACEA	415	425	

401 RUC DEL ALBACEA [ ]

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425 [ ]

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

457 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%) [ ]

458 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%) [ ]

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 400 - 457 - 458 [ ]

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA) 983.32

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802 59,666

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * % [ ]

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO [ ]

901 PAGO PREVIO [ ]

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901 [ ]

903 INTERÉS POR MORA [ ]

904 MULTAS [ ]

999 TOTAL PAGADO 902+903+904 [ ]

905 MEDIANTE CHEQUE, DEPÓSITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO [ ]

907 MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO [ ]

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO No.	[ ]	910 No.	[ ]	912 No.	[ ]	914 No.	[ ]
909 NOTAS DE CRÉDITO VALOR	[ ]	911 USD	[ ]	913 USD	[ ]	915 USD	[ ]

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 8710739786948
Fecha Recaudacion: 17/04/2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 1300283833-3

CIUDADANÍA ECU

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO ZAMBRANO
JOSE DIMAS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ABDON CALDERON

FECHA DE NACIMIENTO 1931-01-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL VIUDO
OLGA CELESTE
CEVALLOS ALCIVAR

INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-23

DIRECTOR GENERAL

V4133V2222

NO FIRMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

099

099 - 0275 1300283833

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAMBRANO ZAMBRANO JOSE DIMAS

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CENTRO DE ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 1309192373

MACIAS QUIROZ GLORIA CELESTINA

MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA /GERMUD/

08 ABRIL 1980

0376 00140 7

MANABI/ PICHINCHA

PICHINCHA /GERMUD/ 1980

ECUADOR

SECUNDARIA ESTUDIANTE

IGNACIO EUCLIDES MACIAS 2

MARIA A QUIROZ PINARGOTE

MANTA 10/04/2005

12/04/2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

003 - 0070

NÚMERO DE CERTIFICADO

1309192373

CÉDULA

MACIAS QUIROZ GLORIA CELESTINA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI

PARROQUIA

2

ZONA

3

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 091861317-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA QUIROZ
DOLORES LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

Encuesta y firma

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

EF403V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIROZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-07-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-09

Dolores Espinoza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0036
NÚMERO DE CERTIFICADO

0918613175
CÉDULA

ESPINOZA QUIROZ DOLORES LOURDES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

19
ZONA

SECRETARIO DE LA JUNTA

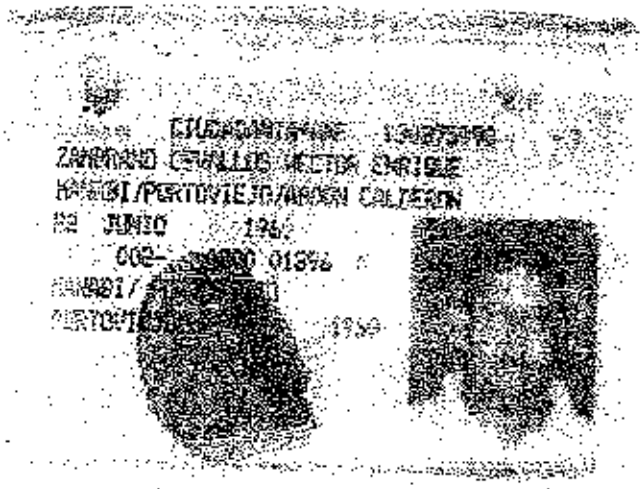

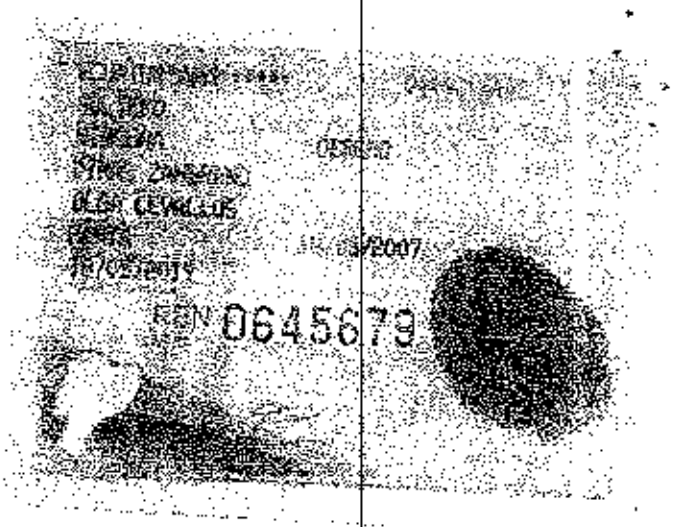

REPUBLICA DEL E
CONSEJO NACION

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 26 FEB 2014

003

003 - 0043
NÚMERO DE CERTIFICADO

1303759987
CÉDULA

ZAMBRANO CEVALLOS HECTOR ENRIQUE

MANABI
PROVINCIA

PORTOVIEJO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
COLON
PARROQUIA

2
ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1303990160
ZAMBRANO CEVALLOS JOSE EUDALDO
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN POR.)
18 JULIO 1963
003- 0324 01823 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1963

ECUATORIANA***** V134342222
CASADO ROSA ERNA MACIAS QUIROZ
PRIMARIA CARPINTERO
DIXIES ZAMBRANO
OLAZE CEVALLOS
MANTA 23/07/2010
23/07/2022
REN 2934614

cincuenta y dos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

097

097 - 0257 1303990160
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAMBRANO CEVALLOS JOSE EUDALDO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1307876423
ZAMBRANO CEVALLOS DOLORES ISABEL
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON
14 SEPTIEMBRE 1971
005- 0085 00444 F
MANABI/ PORTOVIEJO
ABDON CALDERON 1971

ECUATORIANA******* V133312822
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
JOSE DIMAS ZAMBRANO ZAMBRANO
OLGA CEVALLOS ALCIVAR
MANTA 21/04/2009
21/04/2021
RGN 1072256

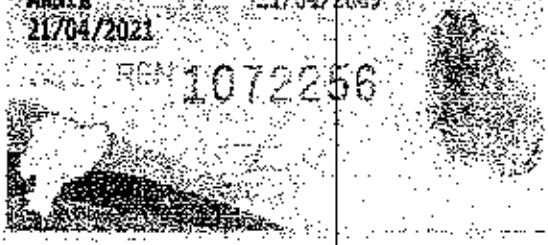

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CDE
107
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
107 - 0102 1307876423
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO CEVALLOS DOLORES ISABEL
MANABI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
MANTA
CANTÓN
1
ZONA

Correcto

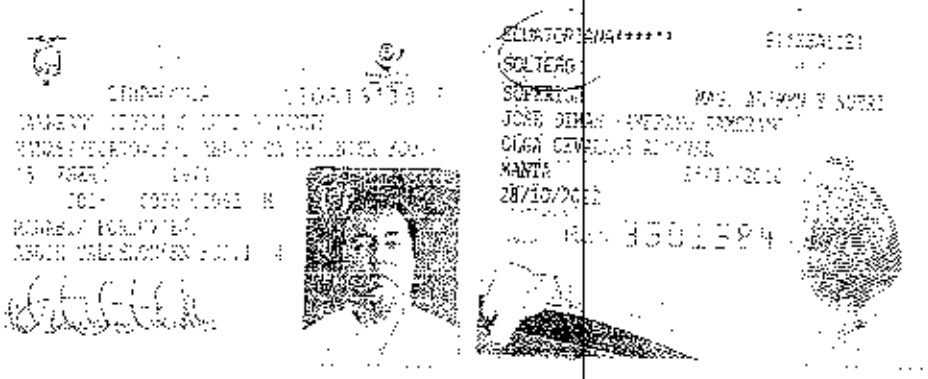

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

107

107 - 0036
NÚMERO DE CERTIFICADO

1308161189
CÉDULA

ZAMBRANO CEVALLOS LUIS YOVANNY

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

MANTA
PARROQUIA

1
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Secretaria

voz de principio a fin aquellos se ratifican en todo su contenido y firman, junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

JOSE DIMAS ZAMBRANO ZAMBRANO
C.C. 1300283833

HECTOR ENRIQUE ZAMBRANO CEVALLOS
C.C. 1303759987

GLORIA CELESTINA MACIAS QUIROZ
C.C. 1309192373.
TGO. DE JOSE DIMAS Y HECTOR ZAMBRANO

DOLORES LOURDES ESPINOZA QUIROZ
C.C. 0918613175
TGO. DE JOSE DIMAS Y HECTOR ZAMBRANO

JOSE EUDALDO ZAMBRANO CEVALLOS
C.C. 1303990160
Y Apoderado de FABRICIO A. ZAMBRANO CEVALLOS,

DOLORES ISABEL ZAMBRANO CEVALLOS
C.C. 1307876423
Y Apoderada de PATRICIO S. ZAMBRANO CEVALLOS, SUNILDA E. ZAMBRANO CEVALLOS Y OCDULIA M. ZAMBRANO CEVALLOS

JAQUELINE MONSERRATE MURILLO GARCIA
C.C. 1309000279
Apoderada de ANGEL IVAN ZAMBRANO CEVALLOS y DUBER ANTONIO ZAMBRANO CEVALLOS.

NUBIA JACQUELINE VALERIANO BAILON
C.C. 1305907279
Representante del menor WAGNER JESUS ZAMBRANO VALERIANO,

LUIS YOVANNY ZAMBRANO CEVALLOS
C.C. 1308161189

EL NOTARIO.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (60 FOJAS).-

Ab. Jorge Guanoluisa G.
NOTARIA PRIMERA DE MANTA
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

Clave no comprende

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.
CLAVE CATASTRAL:	3081202
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN:

FIRMA DEL DIRECTOR

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

34490

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34490:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 11 de mayo de 2012*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3081202000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Gananciales y de derechos y acciones, sobre un terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote número DOS, de la Manzana CIENTO TRES. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Con diez metros y avenida doscientos nueve. ATRAS: Con diez metros y terrenos de varios propietarios. COSTADO DERECHO: Con veintinueve metros cincuenta centimetros y lote número tres. COSTADO IZQUIERDO: Con veintinueve metros cincuenta centimetros y lote número Uno. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13	09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2,466	24/09/2001	20,758
Sentencia	Posesión Efectiva	60	13/04/2015	1,279

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A sí mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 <u>Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales</u>

Inscrito el : lunes, 24 de septiembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 20.758 - Folio Final: 20.769

Número de Inscripción: 2.466 Número de Repertorio: 4.602

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de julio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES. Compraventa que tiene una cuantía Us $ 138.32. Sobre un lote de terreno ubicado en la Lotizacion El Porvenir, sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote número DOS, de la Manzana CIENTO TRES. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000060605	**Cevallos Holguin Jose Luis**	Casado	Manta
Comprador	80-0000000060733	**Zambrano Zambrano Jose Dimas**	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00382734	**Cevallos Mendoza Irene**	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	**Cevallos Mendoza Leticia**	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	**Cevallos Mendoza Luis Adolfo**	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	**Cevallos Mendoza Matilde**	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000042021	**Cevallos Mendoza Rossanna**	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013455	**Cevallos Mendoza Victor**	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002786	**Mendoza Segunda**	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 3 <u>Posesión Efectiva</u>

Inscrito el : lunes, 13 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.279 - Folio Final: 1.296

Número de Inscripción: 60 Número de Repertorio: 3.005

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de marzo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO del bien dejado por la causante Sra. Olga Celeste Cevallos Alcivar, a favor de sus hijos Los Sres Luis Yovanny Zambrano Cevallos, Jose Eudaldo Zambrano Cevallos y Dolores Isabel Zambrano Cevallos, Posesion que se realiza sin perjuicio de los Derechos de terceros. de un bien Inmuebleubicado en la Lotizacion EL PORVENIR SECTOR LAS CUMBRES DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA. signado como lote numero dos de la Manzana Ciento tres.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-07876423	**Zambrano Cevallos Dolores Isabel**	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000073901	**Zambrano Cevallos Jose Eudaldo**	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-08161189	**Zambrano Cevallos Luis Yovanny**	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000078547	**Cevallos Alcivar Olga Celeste**	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2466	24-sep-2001	20758	20769

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:48:11 del jueves, 18 de junio de 2015

A petición de: Sr Luis Zambrano Carrillo

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Tel.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. [illegible]

3/4/2016 9:59

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-08-12-02-000	285,00	$ 18.914,09

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
CALLE 302 AVENIDA 209	2015	185963	364188

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
ZAMBRANO ZAMBRANO JOSE DIMAS DIMCEVALLOS	1300283833

3/4/2016 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE
El lote se encuentra registrado como 3ra edad

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 18,22	($ 5,67)	$ 12,55
MEJORAS 2012	$ 2,45	($ 0,86)	$ 1,59
MEJORAS 2013	$ 4,65	($ 1,63)	$ 3,02
MEJORAS 2014	$ 4,91	($ 1,72)	$ 3,19
MEJORAS HASTA 2010	$ 26,23	($ 9,18)	$ 17,05
TASA DE SEGURIDAD	$ 2,84		$ 2,84
TOTAL A PAGAR			$ 38,22
VALOR PAGADO			$ 38,22
SALDO			$ 0,00

GAD
Sra. Maria [illegible]
RECAUDADORA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS
TARJETA DE CONTROL

FECHA DE INGRESO:	3/10/15
CLAVE CATASTRAL:	3001202000
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	
CELUAR - TLFNO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION VEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: Certificado de Avalúo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA

FECHA DE INGRESO: 04/10/15 FECHA DE ENTREGA

CLAVE CATASTRAL: 3-08-12-02

NOMBRES Y RAZON SOCIAL:

RESPONSABLE ENT. Y RUC:

TELEF. Y DIRECC.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL	
RECARGO 1% CAUSADO	
CONTRIBUCION MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: C.A.

MOTIVO

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA

INFORME TECNICO

Se certifica que existen edificaciones de Bienes Inmuebles

FIRMA DEL TECNICO FECHA: 02/03/2015

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

34490

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 34490

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 11 de mayo de 2012*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3081202000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Gananciales y de derechos y acciones, sobre un terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote número DOS, de la Manzana CIENTO TRES. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Con diez metros y avenida doscientos nueve. ATRAS: Con diez metros y terrenos de varios propietarios. COSTADO DERECHO: Con veintinueve metros cincuenta centimetros y lote número tres. COSTADO IZQUIERDO: Con veintinueve metros cincuenta centimetros y lote número Uno. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13	09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.466	24/09/2001	28.758

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
18 FEB 2015

Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito el : lunes, 24 de septiembre de 2001

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 20.758 - **Folio Final:** 20.769

Número de Inscripción: 2.466 **Número de Repertorio:** 4.602

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de julio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES. Sobre un lote de terreno ubicado en la Lotizacion El Porvenir, sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote número DOS, de la Manzana CIENTO TRES. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Causante	80-0000000060605	Cevallos Holguin Jose Luis

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP Manta

18 FEB. 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Comprador	80-0000000060733	Zambrano Zambrano Jose Dimas	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000042021	Cevallos Mendoza Rossanna	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013455	Cevallos Mendoza Victor	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002786	Mendoza Segunda	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:17:29 del miércoles, 18 de febrero de 2015

A petición de: Sra. Belia Estrella Fernandez

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
18 FEB. 2015

Certificación impresa por: JuMS

Ficha Registral: 34490

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4to y Calle 9 - Tel: 05-1-479-1211-477

TÍTULO DE CRÉDITO No.

3/4/2015 9:58

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3 08-12-02 000	285,00	$ 19.914,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
ZAMBRANO ZAMBRANO JOSE DIMAS LINDO VALLOS	1300783833

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
CALLE 202 AVENIDA 209	2015	185303	364186

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 15,23	($ 5,67)	$ 10,53
MEJORAS 2012	$ 2,45	($ 0,86)	$ 1,59
MEJORAS 2013	$ 4,85	($ 1,63)	$ 3,02
MEJORAS 2014	$ 4,91	($ 1,72)	$ 3,19
MEJORAS HASTA 2010	$ 26,23	($ 5,18)	$ 11,05
TASA DE SEGURIDAD	$ 2,84		$ 2,84
TOTAL A PAGAR			$ 38,22
VALOR PAGADO			$ 38,22
SALDO			$ 0,00

3/4/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE
El lote se encuentra registrado como
3ra edad

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY